

D

DERECHOS ANTIDUMPING

Medidas que se imponen a las importaciones que se considera son objeto de *dumping* en su país de origen, y causan daño a los productores de bienes competidores en el país importador. El artículo VI del *GATT* permite la imposición de estas medias, las que son equivalentes a la diferencia entre el precio de exportación de las mercancías y su valor normal.

DESTERRITORIALIZACIÓN

Reconfiguración del territorio y del papel del Estado-nación en gestionar y manejar su territorio, pasando a depender de factores anclados en la economía global. Representa un proceso doble: Por un lado, los gobiernos pierden capacidades en aspectos políticos, sociales y ambientales, por ejemplo en imponer justicia, controlar los impactos ambientales o

manejar la extracción productiva en vastas zonas de su país. Pero por otro lado, los gobiernos refuerzan su papel en alentar y proteger flujos de capital y comerciales que alienan la extracción y el procesamiento de los recursos orientados a la exportación. De esta manera, el Estado actúa con energía en unos aspectos, por ejemplo protegiendo la inversión extranjera, pero por otro lado lo hace bajo una “desterritorialización”, ya que genera zonas del país atadas a la economía global mientras que en otras no ejerce una presencia efectiva.

La incapacidad estatal para hacer valer el estado de derecho en todo el territorio se expresa en zonas (especialmente rurales), donde no se aplica la justicia, los derechos humanos se violan regularmente, y se ejerce la violencia. Además hay déficits en educación, salud y vivienda. Ejemplos de esta situación es la violencia que se ejerce sobre pueblos indígenas en zonas amazónicas o la violencia ru-

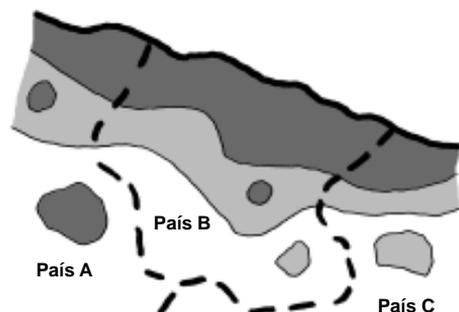
ral y el trabajo esclavo en Brasil. Hay situaciones donde los actores con poder económico, tales como grandes hacendados o empresarios, se imponen sobre las comunidades locales. Las denuncias sobre hechos delictivos no prosperan y todos dudan de las capacidades del poder judicial. Problemas similares se repiten en barrios dentro de algunas grandes ciudades con altos niveles de violencia.

Si bien el Estado no parece interesado o capaz de manejar unas zonas, en cambio está muy activo en otros sitios. Los ejemplos más claros son los apoyos directos e indirectos para emprendimientos de extracción de recursos, como la minería, gas natural, petróleo, madera, agricultura y ganadería. En algunos casos el Estado actúa directamente apoyando la explotación petrolera o minera, incluyendo cobertura de seguridad, apoyo en construir carreteras, ofrecer energía o riego. Se protegen las instalaciones de los pozos de petróleo o las explotaciones mineras. En los casos donde esos emprendimientos desencadenan la protesta de las comunidades locales cercanas, es más común que el Estado esté alineado con los inversores extranjeros que con la ciudadanía.

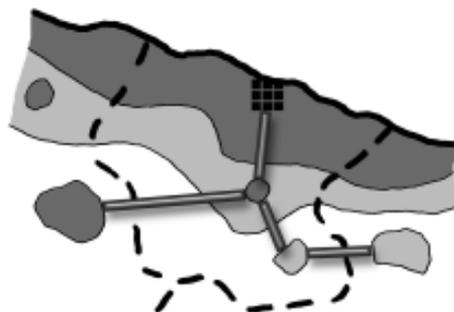
Mientras algunos análisis se reducen a presentar un Estado debilitado en la globalización actual, en realidad se sigue manteniendo un papel clave y protagónico en sostener algu-

nos procesos productivos, en alentar y proteger ciertos flujos de capital, y promover estrategias exportadoras tradicionales. Este nuevo papel es evidente con las reducciones, flexibilidades o falta de rigurosidad en evaluar proyectos de inversión o emprendimientos extractivos; en muchos casos no se aplican rigurosamente las medidas de protección ambiental y social ya que prevalece la necesidad de atraer las inversiones, y en otros casos se combaten a los grupos ciudadanos que protestan por los impactos sociales o ambientales.

Este proceso desemboca en una fragmentación territorial donde se generan zonas que tienen diferentes vínculos con la globalización. Se observan zonas que pueden describirse como “nodos” o “enclaves” que están estrechamente vinculadas a la globalización, especialmente como proveedores de exportaciones y como receptores de inversiones en capital y transferencia tecnológica. Se establecen entonces flujos de entrada y salida de esos enclaves. Un ejemplo es una empresa minera internacional que llega a un país andino; allí obtiene una habilitación desde el gobierno, y hace una inversión por lo general millonaria para instalar sus plantas de extracción y procesamiento, y desde esas plantas exportará hacia los mercados internacionales y enviará sus ganancias a su casa matriz. En muchos casos el am-



Fragmentación territorial. Representación esquemática de tres países donde la cobertura estatal está presente con diferente intensidad en sus territorios (distintas intensidades del sombreado).



Nodos y enclaves. Los nodos y enclaves interconectados, que originan flujos de recursos hacia centros de procesamiento nacionales o puertos de exportación, y reciben aportes de capital, tecnología e información.

paro estatal se observa con ciertas subvenciones (como pueden ser las exoneraciones impositivas) y una imposición baja de “regalías” sobre el mineral extraído.

Alrededor de los enclaves exportadores se han generado muchos conflictos sociales y ambientales. En varios sitios existe un contraste marcado entre el emplazamiento exportador y el valor de sus exportaciones, frente a la pobreza de las comunidades locales. Es frecuente que esos grupos locales no reciban beneficios directos de esos emprendimientos, a pesar que deben enfrentar varios de sus efectos negativos. Por lo tanto se han generado conflictos; entre los más conocidos podemos citar las controversias por el tendido del Oleoducto de Crudos Pesados que transporta el petróleo desde la amazonia de Ecuador, la explotación del yacimiento de gas en Camisea (Perú), conflictos con grupos mapuches en los yacimientos de La Lata en Neuquén (Argentina), etc. La historia de esos conflictos muestra tanto derrotas como éxitos. Uno de los casos más interesantes ha sido el proyecto minero de Tambogrande (Perú) promovido por la empresa canadiense Manhattan Minerals Corp (MMC), con la intención de explotar oro, plata, cobre y zinc. Recordemos que el gobierno peruano mantiene una estrategia de otorgar concesiones mineras, las que han superado los 13 millones de hectáreas (el 77,5% del territorio peruano está abierto a la explotación minera). Los minerales representan aproximadamente la mitad de las exportaciones nacionales. El emprendimiento de Tambogrande estuvo inmerso en un largo conflicto iniciado en 1997, donde poco a poco se organizó la comunidad local bajo un amplio abanico de actores, que llegó a incluir a la municipalidad, la iglesia, universidad, etc., y que finalizó hace poco tiempo atrás cuando MMC abandonó el emprendimiento (Subías y colaboradores, 2005). La organización ciudadana y la coordinación entre diferentes grupos fueron clave para lograr detener el proyecto.

Esta dinámica se mantiene bajo el discurso del “libre comercio”. En efecto, el comercio debe ser “libre” para permitir el ingreso

de la inversión, así como para permitir extraer el mineral y tomar las ganancias. Esos enclaves se insertan en los territorios “fragmentados”. Incluso pueden existir vínculos entre enclaves en distintos países latinoamericanos que se articulan entre sí. Por ejemplo, el gas natural de Bolivia es transferido a Brasil donde alimenta algunas plantas de procesamiento de productos que se exportan hacia China; por lo tanto, las exportaciones energéticas bolivianas son un aporte sustantivo para mantener las exportaciones brasileñas a otros mercados.

La alta conflictividad generada por esta fragmentación es enfrentada por los gobiernos con medidas para controlar o anular las protestas ciudadanas, junto a estrategias compensatorias y caritativas que en buena medida dependen de esos mismos flujos (tales como asistencia financiera para puestos de salud, escuelas, etc., los que en muchos casos son financiados por las propias empresas exportadoras).

Los enclaves atados a la globalización, y la naturaleza de esas relaciones globales, son una de las fuerzas que actúan en contra de la integración regional. Los Estados compiten entre ellos para emplazar esos enclaves exportadores. En casi todos los casos estos enclaves no están relacionados entre ellos dentro de América Latina, y en los pocos casos donde hay vinculación, ésta es funcional a los flujos extra-regionales. Además, muchos de los enclaves recientes atados a las exportaciones están en manos de empresas privadas transnacionales, tanto algunas que son globales, como otras que son latinoamericanas.

DIPLOMACIA DE LOS PRESIDENTES

Se utiliza este término usualmente para referirse a procesos de integración bajo un fuerte protagonismo de los presidentes. Bajo esta dinámica, los presidentes intervienen en las negociaciones en forma directa y regular, previenen crisis, determinan la marcha de los

procesos, y constituyen el ámbito al que se derivan las situaciones sin resolución en los grupos de trabajo de rango ministerial. Esa dinámica se expresa en cumbres presidenciales regulares, usualmente con un fuerte sesgo mediático. Las cumbres presidenciales regulares han sido institucionalizadas en la CAN, MCCA, MERCOSUR, ALBA y la UNASUR. Este énfasis ha desembocado en un alto número de encuentros presidenciales a lo largo de cada año, con muchas superposiciones (especialmente entre CAN, MERCOSUR y UNASUR). A su vez, se debilita la institucionalidad dentro de cada bloque regional, restándole protagonismo y capacidades de resolución de los grupos de trabajo y comisiones ministeriales. [Malamud, 2002]

DISPUTAS, MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE

La Ronda Uruguay del GATT creó un procedimiento uniforme para resolver disputas (o controversias) que se aplica a todos los acuerdos. El mecanismo se inicia cuando un país solicita consultas sobre las prácticas comerciales de otro estado, en base a que entiendo que existe una supuesta violación de los compromisos comerciales. Los países pueden llegar a una solución, o bien puede mantenerse la disputa, y entonces se pasa a la conformación de un "panel" que recibe los argumentos de cada parte, y emite una decisión. Los resultados del panel pueden ser apelados al Organismo de Apelaciones de la OMC. Los países signatarios del GATT aceptan este mecanismo y sus resultados; el rechazo a la decisión de un panel sólo es posible logrando un consenso negativo entre todos los miembros del acuerdo. Estados Unidos es el país que ha sufrido el mayor número de fallos en contra o parcialmente en contra, en los procesos de solución de controversias de la OMC.

En el caso de América Latina y el Caribe, CEPAL mantiene el portal BADICC (Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe), donde se

encuentra información sobre los mecanismos de resolución de disputas vigentes en los diferentes acuerdos firmados en el continente.

W idatd.eclac.cl

DISTORSIÓN

Situación en que los precios y la producción alcanzan niveles superiores o inferiores a los que existirían normalmente en un mercado competitivo.

DIVERGENCIA

Mantenimiento o aumento de las *asimetrías* entre los países miembros de un acuerdo regional de comercio o participantes en un proceso de integración. Bajo esta situación, la articulación entre los países no logra generar una convergencia, sino que se mantienen o aumentan las diferencias entre las economías mayores y menores.

Un caso de divergencia se observa en el TLCAN, donde una evaluación de los diez primeros años de funcionamiento de ese acuerdo comercial indica que si bien aumentaron las exportaciones, con alto componente de manufacturas, y se incrementó el ingreso de inversión extranjera, en otros aspectos la situación mexicana se deterioró. Por ejemplo, el ingreso per capita en México correspondía a un 33% del promedio de Estados Unidos al inicio del TLCAN en 1994, para caer al 30% en el 2003; los salarios reales de los trabajadores mexicanos han caído, en el caso del sector manufacturero no maquilador en 12% entre 1994 y 2002, mientras que en EE.UU. aumentaron ligeramente; persistieron los problemas de acceso al empleo, con importantes niveles de precarización; las distorsiones en el sector agroalimentario mexicano se agravaron por el ingreso de productos subsidiados desde Estados Unidos, con fuertes impactos en las comunidades rurales; aumentó la emigración de México hacia Estados Unidos, y en paralelo se incrementaron las remesas enviadas por los emigrados. Véase además *Convergencia*. [Carlsen, 2005]

DOHA, RONDA DE

Ronda de negociaciones de la OMC, lanzada en la Conferencia Ministerial de Doha (Qatar), en 2001. También conocida como "Ronda del Desarrollo". Sus objetivos son muy amplios cubriendo 21 temas: aplicación de los acuerdos de la OMC, agricultura, servicios, acceso a los mercados (para reducir o eliminar aranceles de los productos no agropecuarios), propiedad intelectual (en especial los temas relacionados con la salud pública y las indicaciones geográficas), inversiones, competencia, transparencia de la contratación pública, facilitación del comercio, antidumping, subvenciones, acuerdos regionales, solución de diferencias, ambiente (incluyendo cuestiones como bienes y servicios ecológicos, subvenciones a la pesca, etc.), comercio electrónico, asuntos comerciales relacionados con deuda y finanzas, comercio y transferencia de tecnología, cooperación técnica, situación de los países menos adelantados, y de las pequeñas economías, y *trato especial y diferenciado*. Se consideraba que la ronda debería finalizar en 2004, pero ha tenido sucesivos traspiés.

Los gobiernos han negociado los contenidos de la Ronda en diversos encuentros de alto nivel, destacándose los siguientes: 5a Conferencia Ministerial de Cancún (2003), que finaliza en un colapso cuando varias naciones del sur (especialmente de África y Asia), rechazan las propuestas de las naciones industrializadas; las principales discrepancias involucran los "temas de Singapur" y el comercio agrícola (en especial sobre el algodón). En 2004, el Consejo General de la OMC en Ginebra, elimina tres "temas de Singapur" del temario de la ronda (inversiones, política de competencia, transparencia en la contratación pública). En la 6a Conferencia Ministerial de Hong Kong (2005), se acordó un nuevo calendario y se ajustaron algunos temas. Sin embargo, las diferencias persistieron y el Consejo General de 2006, celebrado en Ginebra, suspende las negociaciones de la Ronda. Se mantienen sustanciales diferencias sobre cuestiones como el comercio agrícola y en manufacturas, los derechos de propiedad intelectual,

situación de los países menos desarrollados, etc. Desde entonces se han repetido encuentros que intentan acordar temas y calendarios para relanzar las negociaciones. El estancamiento de esta Ronda ha contribuido en buena medida a la crisis de legitimidad de la OMC.

A lo largo de todo este proceso las organizaciones de la sociedad civil han cuestionado la insuficiencia de los compromisos con el desarrollo de la ronda, han insistido en la necesidad de acordar mecanismos efectivos de ayuda a las naciones más pobres, y reclaman diversas reformas en temas clave como agricultura o patentes.

R OXFAM, 2006.

DUMPING

Venta de productos al mercado extranjero a precios sensiblemente más bajos que los que se venden en su país de origen e inclusive en otros países y en ocasiones por debajo de su propio costo de producción. Es una práctica comercial que se utiliza para ganar el control del mercado y desplazar a la competencia. El dumping puede ser el resultado de subsidios por parte de los gobiernos o puede ser realizado por una empresa. En este último caso el dumping se considera una práctica monopolística de discriminación de precios que las empresas aplican transitoriamente hasta desplazar a sus competidores para luego aumentar el precio.

DUMPING ECOLÓGICO

Se utiliza el término de *dumping* ecológico o ambiental para los casos donde se logra una reducción de costos de producción de bienes que se exportan, debido a la ausencia de medidas de control y mitigación ambiental. En este caso, una empresa logra una reducción de costos al no invertir, por ejemplo, en equipos de reducción de emisiones de gases contaminantes o al no instalar una planta de tratamiento de efluentes líquidos. Estas prácticas se amparan también en la equivocada idea

que las regulaciones ambientales encarecen significativamente los productos y por lo tanto se pierden oportunidades exportadoras. El problema ha sido señalado por organizaciones ambientalistas y algunos gobiernos, hasta que fue incorporado en diferentes negociaciones comerciales. Esas presiones desencadenaron la incorporación de cláusulas o acuerdos ambientales en algunos convenios comerciales (como el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte del *TLCAN*).

DUMPING LABORAL

Se utiliza el término de *dumping* laboral o social para los casos donde se logra una reducción de costos de producción de bienes que

se exportan, por medio de un deterioro de los salarios, de la protección y seguridad de los trabajos, y de cualquier otra condición que afecte a los trabajadores, tales como el abuso en las jornadas de trabajo, utilización de mano de obra infantil, imposibilidad de sindicalización, etc. El problema es repetidamente invocado en las negociaciones comerciales, donde gobiernos y organizaciones sindicales de los países desarrollados alertan sobre la pérdida de mercado debido al ingreso de productos extranjeros más baratos debido a malas condiciones laborales locales. Esta situación desencadenó la incorporación de cláusulas o acuerdos sobre derechos laborales en distintos convenios comerciales (como el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte del *TLCAN*).

E

ELUSIÓN

Evasión en el cumplimiento de compromisos en la OMC. Se pueden indicar como ejemplos evitar la imposición de contingentes y otras restricciones modificando el país de origen de un producto.

EMPRENDIMIENTO ÚNICO

Concepto que expresa la necesidad de un acuerdo total en una negociación comercial; en otras palabras: "nada está acordado hasta que exista un acuerdo en todos los puntos".

EMPRESAS EXPORTADORAS

Empresas (o compañías o corporaciones) nacionales que adquieren una dimensión in-

ternacional exportando a diferentes países, pero que mantienen sus actividades dentro de un único país.

EMPRESAS GLOBALES

Tipo particular de *empresas transnacionales* donde distintos componentes de la cadena de producción están ubicados en los diferentes países donde operan las subsidiarias, aprovechando las ventajas y especializaciones disponibles, y desde allí se derivan los productos y servicios a todos los países donde se opera. Por ejemplo, en un país se pueden realizar las actividades de diseño, mientras que en otros dos se manufacturan diferentes componentes de un producto, para ser ensamblados en otro país distinto. En estas empresas existe una coordinación integrada internacional; las subsidiarias no necesariamente compiten en-

tre sí, y cada una de ellas realiza aportes distintos a una cadena de producción internacionalizada. La transición desde *empresas multinacionales* a empresas globales ha estado directamente relacionada con la liberalización del comercio y los procesos de integración regional, y con la facilitación del movimiento del capital. Véase *empresas multinacionales, empresas transnacionales*. [Lasserre, 2003]

EMPRESAS MULTINACIONALES

Tipo particular de *empresas transnacionales* donde cada subsidiaria reproduce a nivel nacional todos, o casi todos, los componentes propios de su actividad (o sea, que en cada país realiza actividades de diseño, producción, marketing y servicios). Cada subsidiaria produce para el mercado nacional, compitiendo contra otras empresas locales, sea de origen nacional o internacional. Por lo tanto, estas empresas transnacionales están organizadas en compartimientos más o menos estancos a nivel nacional en cada país, aunque forman parte de un mismo conglomerado internacional. Véase *empresas transnacionales, empresas globales* [Lasserre, 2003]

EMPRESAS TRANSLATINAS

Denominación asignada a empresas transnacionales originadas en un país latinoamericano, y cuyas subsidiarias y alianzas se desenvuelven esencialmente en los demás países latinoamericanos vecinos. Entre las más grandes translatinas se destacan Telmex (México), Cemex (México), América Móvil (México), Petrobrás (Brasil), Companhia Vale do Rio Doce (Brasil), Metalurgica Gerdau (Brasil), Techint (Argentina), Usiminas (Brasil), Fala-bella (Chile).

EMPRESAS TRANSNACIONALES

Empresas, compañías o corporaciones que actúan en más de un país, en el espacio *trans-*

nacional. Son empresas que mantienen intereses o actividades en diferentes países, usualmente por medio de subsidiarias o alianzas. La intensidad de la transnacionalización es variada, y puede ir desde la obtención de materias primas desde diferentes países, replicar los procesos productivos, hasta articularlos entre las subsidiarias ubicadas en diferentes países. La forma de coordinación entre las diferentes subsidiarias permite distinguir entre *empresas multinacionales* y *empresas globales*. Sus actividades quedan teñidas por una visión global, desterritorializada en algunos casos, pero de todas maneras mantienen diferentes lazos con un Estado-nación, donde corrientemente tienen su sede central. En algunos casos actúan en coordinación con el gobierno donde se ubica su sede central (donde por ejemplo los Estados alientan la expansión empresarial para obtener beneficios económicos y políticos, y a su vez esas empresas han invocado la protección de sus Estados de origen en los países donde actúan, incluso apelando al uso de la fuerza militar para asegurarse fuentes de insumos o accesos a mercados). La propiedad de estas empresas puede estar concentrada, pero en la actualidad es común que esté diseminada entre accionistas, tanto corporativos como individuales, muchos de ellos a su vez distribuidos en muchos otros países.

Entre las empresas transnacionales más grandes, del sector no financiero, se encuentran General Electric (país de origen: Estados Unidos), Vodafone Group (Inglaterra), Ford (Estados Unidos), British Petroleum (Inglaterra), Toyota (Japón), France Telecom (Francia), etc. En el sector financiero, entre los bancos internacionales más grandes se destacan Citigroup (EE.UU.), HSBC Bank (Inglaterra), Deutsch Bank (Alemania), Crédit Agricole AS (Francia), Crédit Suisse (Suiza) y ING Bank (Holanda).

Estas empresas tienen una enorme influencia en el comercio internacional y en los procesos de integración regional, tanto por el volumen de comercio que controlan (en muchos casos como comercio intra-firma), como por su influencia en los diferentes paí-

ses y en los organismos internacionales. Algunos analistas sostienen que procesos de integración, como el europeo, han sido diseñados en buena medida por los intereses de algunas corporaciones de manera de optimizar su producción a nivel regional. [Gonçalves, 2005]

W www.transnationale.org, www.corpwatch.org, www.omal.info

ENFERMEDAD HOLANDESA

Proceso por el cual el incremento en las exportaciones de un bien, o unos pocos bienes, genera altos niveles de ingreso de divisas, que desencadenan una apreciación de la moneda nacional y subsiguiente pérdida de la competitividad de otras exportaciones. El proceso se describió para Holanda en la década de 1960, a partir del hallazgo de gas natural en el Mar del Norte, que generó un boom exportador que determinó una apreciación de la moneda holandesa, una pérdida de competitividad de otras exportaciones no petroleras, redujo la base industrial del país, y aumentaron las importaciones. El término fue popularizado por la revista británica *The Economist* en 1977; formalmente descrita por Corden y Neary (1982). Usualmente el proceso ha sido referido a picos de exportaciones basadas en recursos naturales, aunque puede ser aplicado también a entradas masivas de capital por inversión extranjera o asistencia externa, remesas de migrantes, o ingresos por turismo. El deterioro se agrava una vez que finaliza el boom exportador en tanto se pierden esos ingresos extraordinarios por exportaciones. Se discute la presencia de este problema en varios países de América Latina debido al aumento de los precios en varias materias primas que se exportan desde la región (tanto hidrocarburos, como minerales y agroalimentos), lo que ha generado incrementos sustanciales de exportaciones, con una apreciación de las monedas nacionales y mayores problemas para las industrias nacionales (véase por ejemplo los análisis de Schuldt, 2006).

R Ebrahim-zadeh (2003).

EQUIVALENCIA

Es la aceptación de una parte de un reglamento técnico o de un sistema de evaluación que adopta otra parte, aún cuando difieran de los reglamentos o procedimientos propios, entendiéndose que se cumplen adecuadamente los mismos objetivos. En el ámbito de la OMC, dentro del Acuerdo sobre *Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, la equivalencia es definida como “el estado por el cual las medidas sanitarias aplicadas por un país exportador, aunque fueran diferentes de las medidas aplicadas en un país importador, alcanzan, según haya demostrado el país exportador y reconocido el país importador, el nivel apropiado de protección sanitaria del país importador. La determinación del reconocimiento de la equivalencia se podrá formular bien con respecto a una medida o medidas específicas relativas a un producto determinado, a una categoría determinada de productos, o bien a nivel de los sistemas”.

ESTOCOLMO, CONVENIO DE

Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Es un *AMUMA*, aprobado en 2001, y que entró en vigor en 2004. El convenio cuenta con 104 miembros (incluyendo casi todos los países latinoamericanos). El convenio tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes (COPs). Los COPs son sustancias que permanecen intactas en el ambiente por largos períodos de tiempo, se difunden y circulan a escala planetaria, y se acumulan en los tejidos de los seres vivos y son tóxicas para especies animales como para el ser humano. El convenio presenta medidas para eliminar o reducir estos productos, tales como identificar y manejar su producción, existencias obsoletas y desechos. Los COPs considerados son aldrín, clordano, dieldrín, endrín, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, bifenilos policlorados (BPC), dioxinas y furanos. Estas sustancias están consideradas en diferentes

anexos del convenio que apuntan a su eliminación, a una reducción en su producción o a una eliminación de sus liberaciones.

W www.pops.int

ETIQUETADO

Distintivos tales como rótulos, sellos anuncios que informan sobre las cualidades de un producto o sobre los métodos y procesos por los cuales es manufacturado. Están orientados a informar al público consumidor. Para cumplir con ese fin, las etiquetas deben basarse en información genuina, verificable y obtenida por medio de procedimientos legítimos. Por lo general son adoptadas voluntariamente por las empresas, aunque en varios casos han resultado de campañas lanzadas desde la sociedad civil. Han cobrado un papel importante en el comercio internacional latinoamericano; en unos casos son apoyadas en tanto son utilizadas para alcanzar ciertos nichos de mercado basados en esta exigencia, pero en otros casos son cuestionadas al considerárselas como nuevas barreras encubiertas al comercio. Véase *etiquetado ecológico, etiquetado social*.

ETIQUETADO ECOLÓGICO

Instrumento de información que utiliza un distintivo en los productos para indicar que se ha cumplido con determinadas condiciones ambientales en sus métodos y procesos de producción. También conocido como eco-etiquetado. Estas etiquetas buscan fomentar la oferta y la demanda de bienes ambientalmente responsables y apuntan a consumidores preocupados en los aspectos ambientales. Existen diferentes diseños en los programas de eco-etiquetado; algunas describen únicamente el contenido de los productos, otras analizan el ciclo de vida, otras enfatizan los métodos y procesos de producción. Un ejemplo común en América Latina son las etiquetas de alimentos orgánicos, naturales o agroecológicos.

Se reconocen tres tipos de sellos ecológicos según *ISO*: tipo I donde se indica una mejor cualidad ambiental en base a un análisis del ciclo de vida realizado por una institución verificadora, la que licencia el sello; tipo II que es una auto declaración de la empresa productora del bien; y tipo III para programas voluntarios que proveen información ambiental sobre el producto a partir de indicadores establecidos y verificados por otra institución independiente, con el propósito de evaluar el ciclo de vida. La Global Ecolabelling Network (GEN) es un conglomerado internacional de organizaciones que licencian u otorgan sellos de este tipo (el único miembro latinoamericano es la Associação Brasileira de Normas Tecnicas ABNT).

W www.gen.gr.jp , ecolabelling.org

ETIQUETADO SOCIAL

Instrumento de información sobre el cumplimiento de aspectos sociales y éticos en el producto o en su proceso de producción. Su aplicación se ha vuelto muy amplia, cubriendo diferentes iniciativas, buena parte de ellas relacionadas con la responsabilidad empresarial, atendiendo a condiciones sociales y laborales. Al ser comparadas con el etiquetado ecológico, los sellos sociales se encuentran menos organizados, con menor intervención estatal, con una reducida armonización, y una presencia mucho más fuerte de distintos compromisos voluntarios. Por ejemplo, existen etiquetas que indican la ausencia de trabajo infantil en algunas industrias (etiquetas Rugmark, Kaleen y Abring), otras se refieren al comercio justo, el rótulo Max Havelaar Stands invoca la responsabilidad social y ambiental para café y té, el Flowe Label Program otorga un sello para los productores de flores, etc. El uso de este tipo de etiqueta en el marco de provisto por la OMC se encuentra en discusión. [López Hurtado, 2002]. Véase además *comercio justo, OIT*

EXCEPCIÓN CULTURAL

Ver Reserva cultural

EXENCIÓN

Autorización concedida por los miembros de la OMC a otro miembro para que éste deje de cumplir los compromisos normales. Las exenciones tienen plazos, y su prórroga debe justificarse.

EXPORTACIÓN

Envíos de bienes o servicios producidos en un país hacia otro país. Implica un transporte fuera de las fronteras nacionales, casi siempre como parte de transacciones comerciales. La palabra deriva del latín, *exportare*, que significa llevar o transportar hacia fuera. Las exportaciones incluyen la venta hacia el exterior tanto de bienes manufacturados como de servicios. El mayor exportador mundial de mercancías en 2006 fue Alemania (por un valor de 1 112 miles de millones de dólares, que corresponden al 9,2% del total mundial). Los principales exportadores latinoamericanos son México (15º puesto a nivel global, con un 2.1% del total mundial); Brasil (24, 1.1%), Venezuela (38, 0.5%), Chile (40, 0.5%), y Argentina (45, 0.4%) (WTO, 2007). Véase además *balanza comercial*, *comercio*, *importación*.

EXPROPIACIÓN

En la temática comercial, el término viene siendo aplicado para aquellas medidas gubernamentales que directamente nacionalizan

una empresa o capital, invalidando o cancelando los derechos de sus propietarios. También se aplica cuando indirectamente se condicionan las operaciones de una empresa o las inversiones de manera que es equivalente a una expropiación directa. Este extremo se discutió en la propuesta original del *AMI*, y se incluye en los tratados de libre comercio y en los convenios bilaterales de protección de las inversiones.

EXTERNALIDADES

Efectos externos a un proceso productivo, que afecta o involucra a otras personas, tanto en aspectos positivos como negativos, sin que ellas paguen por ello, o sean compensadas. El ejemplo clásico son las emisiones de humo y hollín desde la chimenea de una fábrica, que afecta a la salud de los vecinos circundantes, y que representa una externalidad negativa. En ese caso, los vecinos no son compensados por ese daño, y la fábrica transfiere parte de sus costos de producción al resto de la sociedad (en este caso por dejar de invertir en filtros en su chimenea). La discusión de las externalidades se ha vuelto relevante para el comercio internacional, en particular al considerar la *competitividad*. En efecto, distintos gobiernos y empresas de los países industrializados sostienen que algunas empresas ubicadas en países del sur logran menores costos de producción al externalizar impactos sociales y ambientales, de donde se cae en una competencia comercial desleal.

F

FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Medidas que permiten simplificar los procedimientos que rigen el comercio. Es uno de los llamados “temas de Singapur” presentados en 1996 en el seno de la OMC. En esa ocasión se definió un mandato específico para que el Consejo del Comercio de Mercancías explorara y analizara sus posibilidades. El concepto engloba las acciones tendientes a simplificar los procedimientos operacionales y a minimizar o anular los costos de transacción que atañen o impiden de alguna forma los intercambios económicos internacionales, incluyendo cuestiones como la modernización, armonización y simplificación de los sistemas aduaneros, reducción de las trabas burocráticas, etc. El concepto ha sido muy discutido en el ámbito de la OMC, en parte por su vaguedad, y ha enfrentado el rechazo de algunos países del sur. Es el único de los “temas de Singapur” que sigue siendo negociado, según resolvió la OMC en 2004.

FALSIFICACIÓN

Representación no autorizada de una marca en productos idénticos o similares a los genuinos amparados por la marca registrada, con objeto de hacer creer al comprador que se trata del producto auténtico.

FAO - ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN



La FAO (de sus siglas en inglés, Food and Agriculture Organization) es una organización intergubernamental del sistema de Naciones Unidas, especializada en combatir el hambre y la desnutrición en el mundo. Creada en 1945, cuenta con una membresía de 189 países y la Comunidad Europea; su sede se encuentra en Roma (Italia), y cuenta con oficinas regionales (inclu-

yendo una para América Latina en Santiago de Chile, y una regional para el Caribe en Barbados), así como nacionales.

Su mandato consiste en mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial. Sus actividades abarcan cuatro esferas principales: Análisis, recopilación y difusión de información especializada; compartir conocimientos especializados en materia de políticas, contribuir a elaborar políticas agrícolas, crear leyes y diseñar estrategias nacionales para lograr las metas del desarrollo rural y la reducción de la pobreza; promueve la aplicación del conocimiento en el campo, encaminando proyectos de acción y cooperación en el medio rural. La FAO juega un papel importante en las discusiones sobre el comercio de productos agropecuarios, pesqueros y forestales, las medidas comerciales que pueden afectar la seguridad alimentaria, acceso a mercados, normas sanitarias y fitosanitarias, comercio en productos básicos y otros temas relacionados. Con ese fin mantiene un grupo de trabajo multidisciplinario para asistir a los países miembros en las negociaciones sobre agricultura en la OMC. Véase además *Codex Alimentarius*.

W www.fao.org

FLAR - FONDO LATINOAMERICANO DE RESERVAS



Institución financiera regional conformada por siete países latinoamericanos, cuyos objetivos son otorgar créditos de corto y largo plazo a los miembros como soporte de sus balanzas de pagos; contribuir en la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras; y prestar servicios de administración de reservas internacionales a los estados.

Creado en 1988, en Lima (Perú) por los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; en 1999 se incorporó Cos-

ta Rica y más recientemente Uruguay. Este fondo es el sucesor del Fondo Andino de Reservas (FAR), que había sido suscrito en Caracas (Venezuela), por los mismos países, asumiendo la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio.

El Fondo tiene su sede en Bogotá (Colombia). Su estructura incluye una Asamblea General, integrada por los ministros de economía y finanzas de los países miembros; un Directorio conformado por los directores de los Bancos Centrales; una Secretaría General; una Dirección de riesgos y operaciones; y por último tres áreas definidas como Operaciones financieras, Estudios Económicos y Administración, Tecnología y Recursos Humanos.

W www.flar.net

FLETE

Es el pago por el transporte ya sea marítimo, aéreo o terrestre, de una mercancía distinta del equipaje o del correo.

FLORENCIA, ACUERDO

Acuerdo promovido por la UNESCO sobre la importación de materiales educativos, científicos y culturales. Ratificado por casi 100 países. Su propósito es reducir las barreras a las importaciones de libros, obras de arte, materiales audiovisuales, equipos científicos, materiales para no videntes, etc. El acuerdo fue originalmente planteado en 1950, y actualizado en 1976 por medio de su Protocolo de Nairobi. En América Latina han adherido o ratificado el acuerdo Cuba, El Salvador, Haití, Guatemala, Nicaragua, Trinidad y Tobago, Bolivia, Barbados, y Venezuela. Permite aplicar mecanismos de reserva, por medio de los cuales los países pueden restringir la importación de productos culturales si perjudican sus propios productos nacionales.

W www.unesco.org/culture/laws/florence/html_eng/page1.shtml

FONDO INDÍGENA

Nombre corrientemente asignado al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, creado en la II *Cumbre Iberoamericana*, celebrada en Madrid (España), en 1992. Es un organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Participan 22 países latinoamericanos, de los cuales 19 han ratificado su convenio constitutivo (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), junto a 3 extraregionales (Bélgica, España y Portugal). Su estructura incluye una Asamblea General que se reúne cada dos años, conformada por delegados gubernamentales e indígenas de cada país miembro y 18 delegados indígenas, un Consejo Directivo conformado por 12 miembros (seis directivos indígenas y seis directivos gubernamentales), y un Comité Ejecutivo (de un presidente y dos vicepresidentes). El fondo busca promover espacios de concertación, brindar asistencia técnica a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, ofrecer capacitación, encaminar fondos a proyectos.

W www.fondoindigena.org

FORO SOCIAL MUNDIAL

El Foro Social Mundial es un encuentro anual de la sociedad civil para discutir y promover visiones alternativas sobre el desarrollo y la globalización. Este proceso fue lanzado como alternativa, y en reacción, al *Foro Económico Mundial*. El primer foro tuvo lugar en Porto Alegre (Brasil) en 2001, promovido por una coalición de organizaciones ciudadanas brasileñas y algunas redes e instituciones internacionales. La iniciativa fue muy exitosa, y se celebraron sucesivos encuentros en Porto Alegre en 2002 y 2003, en Mumbai (India) en 2004, Porto Alegre en 2005, mientras que el sexto foro fue policéntrico, con actividades en

tres continentes: Bamako (Malí), Caracas (Venezuela), y Karachi (Paquistán). En 2007 se retornó a un encuentro internacional, celebrado en Nairobi (Kenya), mientras que en 2008 se convirtió en un conjunto de actividades descentralizadas a nivel mundial que convergen en el día 26 de enero. El foro rápidamente se convirtió en un encuentro de gran escala, con concurrencias de varias decenas de miles de personas, y fuerte repercusión. La estructura es descentralizada, a partir de actividades que gestionan diferentes personas u organizaciones, ordenadas en diferentes ejes temáticos. El Foro es un espacio abierto y plural con actividades de naturaleza muy diversa, aunque englobadas bajo el eje central de buscar alternativas al orden neoliberal; los participantes adhieren a una “Carta de Principios” donde se reflejan estas ideas. El proceso está guiado por un Consejo Internacional que integran 129 organizaciones, tales como redes, instituciones internacionales, y algunas nacionales, provenientes de varios campos de trabajo. El proceso también ha generado foros temáticos, nacionales, continentales (han tenido lugar dos foros de las Américas, en Quito 2004 y Caracas 2006).

W www.forumsocialmundial.org.br

FORO ECONÓMICO MUNDIAL

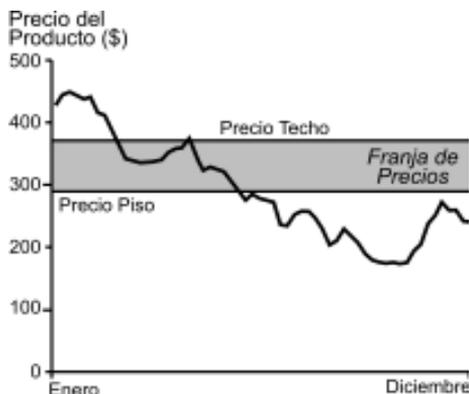
Fundación que promueve la liberalización comercial, la globalización y la presencia empresarial, por medio de asociaciones y cooperación entre líderes mundiales con la finalidad de delinear las agendas globales, regionales e industriales. Cobró notoriedad por organizar encuentros anuales en la localidad suiza de Davos (lo que explica que sea también conocido como Foro de Davos), donde concurren jefes de Estado, políticos retirados, directivos de grandes corporaciones y jefes de organismos internacionales. Esos encuentros reproducen y amplifican el llamado a la liberalización del comercio y la globalización. En los últimos años, si bien el encuentro anual se ha diversificado en su temática sumándole la presencia de estrellas de cine y de

la música, se ha caído en la superficialidad mediática. La organización fue creada en 1971 por Klaus Schwab, un docente universitario que reunió a un grupo de empresarios europeos; seguidamente la iniciativa se expandió bajo el nombre de European Management Forum, y en 1987 tomó su nombre actual y su cobertura se volvió global. Además de las reuniones anuales en Davos se organizan foros regionales, incluyendo uno para América Latina. Edita los Reportes Globales sobre la *Competitividad*, así como análisis en temas tales como las tecnologías de la información, brecha de géneros, sustentabilidad, etc.

W www.weforum.org

FRANJA DE PRECIOS, SISTEMA DE

Mecanismo que tiene como objetivo estabilizar el costo de importación de un determinado grupo de productos que se caracterizan por la inestabilidad de sus precios internacionales y que compiten con la producción nacional, particularmente los *commodities* y sus derivados. Los precios internacionales de esos productos no sólo están distorsionados por la intervención de los gobiernos sino también varían por la situación climática, estacionalidad propia de las cosechas y por las condiciones de comercialización mundial. Este sistema intenta proteger a los productores nacio-



nales de esas fluctuaciones de precios, ofreciéndoles menor incertidumbre, y también reduce las variaciones que deben enfrentar los consumidores. Se basa en la fijación de un precio de referencia “piso” y un precio de referencia “techo” entre los cuales se desea mantener el costo de importación de un determinado producto, estableciendo una “franja de precios”. La estabilización se logra aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional cae por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel, hasta cero, cuando ese precio aumenta por encima del techo. Es decir, la “franja de precios” equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas de los precios internacionales.

FOCALAE - FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA LATINA - ASIA DEL ESTE

Mecanismo informal de diálogo y cooperación entre los países de América Latina y Asia del Este. El foro se basa en una serie de principios genéricos de no interferencia en los asuntos internos, y como medio de propiciar el diálogo entre los gobiernos, y su sectores privados, apuntando a promover negocios y una red de colaboración e intercambio intelectual y cultural.

El foro fue propuesto por Singapur en 1998, y se inició con un encuentro ministerial celebrado en Santiago (Chile), el 29 y 30 de marzo de 2001. Su estructura se basa en encuentros ministeriales bianuales, encuentros anuales de altos funcionarios, y dos coordinadores rotativos, uno por Asia del Este y otro por América Latina. Se han conformado tres grupos de trabajo: cooperación político - cultural, cooperación económico - social y cooperación en educación, ciencia y tecnología.

Los miembros son Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Brunei, Camboya, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala,

Indonesia, Japón, Laos, Malasia, México, Myanmar, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Perú, Singapur, Tailandia, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

W www.focalae.org

FOMIN - FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

Véase *BID*

FONPLATA - FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA



Organismo internacional que actúa como fondo financiero del Tratado de la Cuenca del Plata celebrado entre Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Es una *institución financiera regional*, cuya misión es apoyar técnica y financieramente la realización de estudios, proyectos, programas, obras e iniciativas que tiendan a promover el desarrollo armónico y la integración física de esos países. Creado en la IV Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, en 1971, en Asunción (Paraguay), y concretado bajo un Convenio Constitutivo en la VI Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, en 1974, en Buenos Aires (Argentina).

El fondo otorga préstamos, garantías y avales, gestiona recursos, y apoya financieramente estudios de preinversión y asistencia

técnica. Desde 2002, se ha enfocado especialmente en proyectos de desarrollo e integración regional, incluyendo emprendimiento en el marco del *IIRSA*. Los aportes iniciales se basaron en un 33% por parte de Argentina y Brasil, mientras que Bolivia, Paraguay y Uruguay proveyeron el 11%. Desde su creación a diciembre de 2006, el fondo ha otorgado US\$ 2 777 millones en préstamos y otras operaciones, tanto de aportes propios (US\$ 714 millones) como obtenidos desde otras fuentes. Su estructura incluye una Asamblea de Gobernadores, con un miembro designado por cada uno de los países, un directorio ejecutivo con cinco integrantes (uno por país), y una secretaría ejecutiva. Su sede se encuentra en Santa Cruz (Bolivia).

W www.fonplata.org

FRONTERAS

Límite político entre países. Esta concepción descansa sobre una postura convencional de la soberanía, como defensa del espacio territorial de cada país. Sin embargo, las fronteras son escenarios de otros procesos, donde están en marcha diferentes dinámicas sociales y económicas, y con distintas expresiones territoriales, no sólo comerciales y aduaneras, sino también interacciones entre comunidades culturales, y los efectos ambientales (Londrño Mota, 2003). En los procesos de integración se aplican iniciativas y programas en las zonas de frontera, tales como interconexiones físicas, facilidades en el tránsito de personas, emprendimientos conjuntos para el manejo de recursos compartidos, etc.

GATT - ACUERDO GENERAL DE ARANCELES y COMERCIO

El Acuerdo (de sus siglas en inglés: General Agreement on Tariffs and Trade) fue firmado en 1947, como parte de las negociaciones de *Bretton Woods*. El acuerdo proporcionaba un foro internacional que alentaba a los países adheridos a practicar el libre comercio de bienes por medio de la regulación y la reducción de tarifas, aranceles, y cualquier otro tipo de barrera al comercio mundial; al tiempo que proponía un mecanismo común que resolvía las disputas comerciales entre los estados.

La primera versión del GATT, fue desarrollada en 1947 durante la Conferencia sobre Comercio y Trabajo de las Naciones Unidas. El acuerdo fue firmado por 23 países. En ese momento, también se buscaba la creación de una Organización Internacional de Comercio,

y si bien se logró un acuerdo en La Habana (Cuba), finalmente ese organismo no se concretó debido a que el Congreso de EE.UU. no lo ratificó. Por lo tanto solo cristalizó el acuerdo comercial del GATT. Le siguieron las llamadas “rondas” bajo las cuales se negociaban sucesivos acuerdos comerciales.

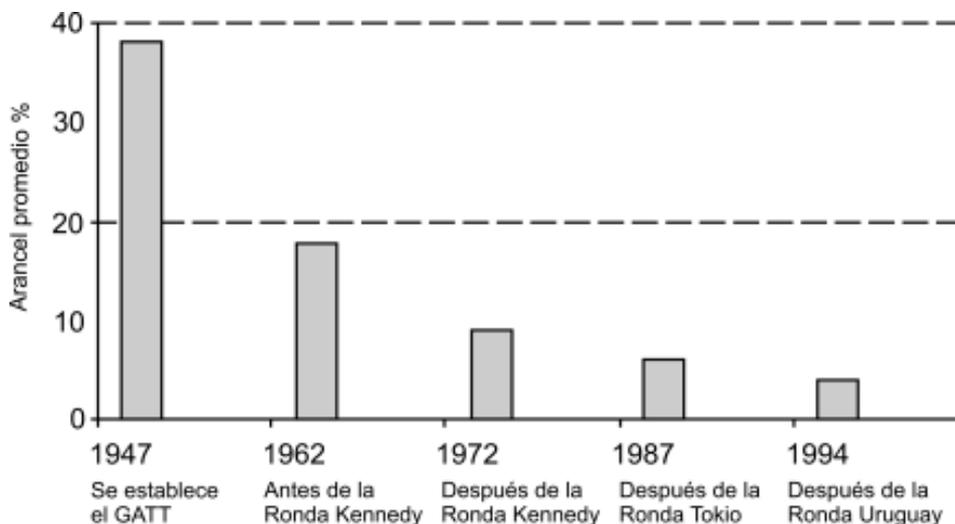
Se han completado ocho rondas. La más reciente fue la Ronda de Uruguay (1986 a 1994), donde participaron 125 países. Esta ronda determinó una reducción de aranceles y subsidios a la exportación, reducción de límites de importación y cuotas sobre los próximos 20 años, abrió las puertas a la inclusión de nuevos temas, como las patentes y otras formas de derecho de propiedad intelectual, expandió la cobertura de las regulaciones comerciales a los servicios y a los flujos de capital, en especial la inversión externa, y modificó el mecanismo de establecimiento de disputas del GATT. La ronda además estableció los

Estructura básica de los Acuerdos de la OMC

Acuerdo general sobre la OMC, bienes, servicios, propiedad intelectual, diferencias y exámenes de las políticas comerciales. Redibujado de OMC.

Acuerdo General por el que se establece la OMC

Acuerdo	GATT	AGCS	ADPIC
Temas cubiertos	Bienes	Servicios	Propiedad intelectual
Temas adicionales	Otros acuerdos sobre bienes y sus anexos	Anexos sobre servicios	—
Compromisos de acceso a los mercados	Listas de compromisos de los países	Lista de compromisos de los países y excepciones al trato NMF	—
Solución de controversias	Acuerdo para la solución de las diferencias		
Transparencia	Examen de las políticas comerciales		



Progresiva reducción de los aranceles

Basado en UNCTAD y OMC

Rondas del GATT
Basado en WTO

Año	Lugar/ denominación	Principales temas abarcados	Número Países
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Torquay	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960-1961	Ginebra (Ronda Dillon)	Aranceles	26
1964-1967	Ginebra (Ronda Kennedy)	Aranceles, incluyendo una rebaja generalizada, y medidas antidumping	62
1973-1979	Ginebra (Ronda de Tokio)	Aranceles, medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico	102
1986-1994	Ginebra (Ronda Uruguay)	Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC, etc.	123

acuerdos básicos para crear la Organización Mundial de Comercio (OMC). El GATT permanecería como un acuerdo, mientras que la OMC sería la institución que aplicaría ese acuerdo. Inmediatamente después se lanzó la *Ronda de Doha* en noviembre de 2001.

Principios y reglas. El GATT apunta a un sistema de comercio que es presentado de la siguiente manera:

1) no discriminatorio — un país no debe discriminar comercialmente a otras naciones, y debe dar a todas por igual la condición de “nación más favorecida” (NMF); ni tampoco debe discriminar entre sus propios productos, servicios o ciudadanos y los productos, servicios o ciudadanos de otros países (debe otorgarles “trato nacional”);

2) más libre — deben reducirse los obstáculos mediante negociaciones;

3) previsible — las empresas, los inversores y los gobiernos extranjeros deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos comerciales (que incluyen los aranceles y los obstáculos no arancelarios; los tipos arancelarios y los compromisos de apertura de los mercados se “consolidan” en la OMC;

4) más competitivo — se desalientan las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo para adquirir cuotas de mercado;

5) más ventajoso para los países menos adelantados — dándoles más tiempo para adaptarse, una mayor flexibilidad y privilegios especiales.

Sus principios claves son los siguientes: Nación más favorecida (NMF), establece la igualdad comercial entre las naciones. Por este principio, las concesiones otorgadas a una nación se deben conceder a todas las demás. Se encuentra en el primer artículo del GATT, así como en el acuerdo sobre comercio en servicios (AGCS) y en derechos de propiedad intelectual (ADPIC). Se permiten ciertas excepciones, tales como otorgar acceso especial a sus mercados a los países en desarrollo, obstaculizar productos que resulten del comercio desleal, etc.

Trato nacional, establece un trato idéntico para nacionales y extranjeros. Por lo tanto los bienes importados y los nacionales deben recibir el mismo trato, y se aplica tanto para el GATT como el AGCS y ADPIC.

Las regulaciones del GATT sólo se aplican a los productos terminados que se comercializan, y no se pueden establecer condiciones sobre los métodos y procesos bajo los cuales se producen esos bienes (véase *Procesos y métodos de producción*).

Como resultado de la Ronda Uruguay, además del convenio GATT propiamente dicho, se aprobaron el *Acuerdo General sobre el comercio en servicios* y el *Acuerdo sobre aspectos del derecho de propiedad intelectual relacionados con el comercio*.

El 31 de diciembre de 1995 los países adheridos al "GATT 1947" dieron por finalizados los términos del acuerdo cuando fundaron la Organización Mundial de Comercio (OMC).

GLOBALIZACIÓN

En sentido genérico se refiere al conjunto de procesos que se desenvuelven a escala global, involucrando varias dimensiones: económica (tales como la difusión del capitalismo contemporáneo, incremento del comercio internacional, reducción del papel desempeñado por las distancias, masivos movimientos de capitales entre países, profundización de la interdependencia económica entre los países, etc.); política (surgimiento de las instituciones internacionales, en particular el sistema de Naciones Unidas y el sistema de *Bretton Woods*, diseminación de reglas mundiales, tales como diversos convenios y tratados en distintos temas, reducción de la autonomía del Estado-nación, etc.); cultural (intercambio de productos culturales a escala planetaria, difusión de los patrones culturales y de consumo originados en las sociedades occidentales, etc.) y ambientales (problemas ambientales a escala planetaria, como el calentamiento global).

En sentido más estricto existen diversas posturas y conceptualizaciones sobre la globalización. Algunos autores consideran que es un hecho reciente, especialmente desencadenado por un incremento del comercio internacional, del flujo de capitales, y la difusión de patrones culturales de origen occidental. Otros autores sostienen que la globalización

tiene una historia más antigua, iniciada con la ola colonizadora europea sobre África, Asia y las Américas, donde han existido períodos de liberalización del comercio internacional alternados con etapas proteccionistas. Consecuentemente algunos plantean diferencias entre los conceptos de mundialización y globalización. Asimismo, algunas corrientes otorgan mayor peso a unos aspectos, como los económicos y comerciales, mientras que otros enfatizan los problemas culturales.

Más allá de estas diferencias, existe acuerdo en que el proceso globalizador actual es mucho más extenso y profundo que cualquier otro, desemboca en relaciones más estrechas, y con consecuencias más severas. Se reconoce la importancia de los aspectos económicos y comerciales, expresados en las mayores interacciones entre naciones y una creciente interdependencia económica, mediada por una liberalización económica y desregulación del flujo de capitales, donde organizaciones como la OMC otorgan un marco de difusión y sostén normativo. Los defensores sostienen que, por ejemplo, el libre comercio global es un aspecto central, ya que permitiría optimizar las dinámicas económicas, alentaría el crecimiento económico y contribuiría a reducir las desigualdades. Los críticos alertan que la globalización actual mantiene y profundiza las desigualdades, genera una trama de comercio desigual legitimado desde organizaciones como la OMC, impone una homogeneización cultural, genera una desterritorialización, con pérdida de autonomía de comunidades locales, etc.

Véase además *comercio internacional, comercio global, desterritorialización, transnacional*

R Acosta (2000), Scholte (2005)

W www.globalizacion.org

GRUPO DE CAIRNS

Grupo que incluye a los grandes exportadores de productos agropecuarios (agrícola-ganaderos), tanto desarrollados como en desarrollo, con el objetivo de promover la liberalización del comercio agrícola mundial.

Creado en agosto de 1986 en la ciudad de Cairns (Australia). Participan 19 países, entre ellos en América Latina se encuentran Argentina, Brasil, Colombia, Bolivia, Chile, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y Costa Rica, junto a Australia, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Pakistán, Tailandia, Canadá, y Sudáfrica. Estos países tienen escasa o nula protección agrícola.

Los objetivos del grupo desde su origen han sido la eliminación de las barreras al comercio de productos agropecuarios y la inclusión de los temas agroalimentarios en la agenda de los tratados multilaterales de comercio internacional, que se realizan en el ámbito del GATT. Tras la negociación de Marrakech, última reunión de la Ronda Uruguay en 1994, el grupo logró el segundo objetivo, y decidió continuar actuando colectivamente para dirigir sus esfuerzos hacia una verdadera reforma del comercio mundial agrario. Es una asociación informal, y celebra anualmente Reuniones Ministeriales en las que participan todos los Ministros de Comercio de los países miembros y las preside el Ministro de Comercio australiano. Salazar O. y Franco M.,

W www.cairnsgroup.org

GRUPO DE LOS TRES

Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia, México y Venezuela, que entró en vigencia en diciembre de 1994 después de cuatro años de negociaciones formales entre sus estados integrantes. Sus antecedentes son por un lado el vínculo entre Colombia y Venezuela dentro de la CAN, y por otro la cooperación económica entre México y Venezuela. En 2006 Venezuela se retira de este acuerdo.

GRUPO DE LOS CUATRO

Agrupamiento de Brasil, China, India y Sudáfrica, creada en 2003 en Brasilia (Brasil), y que más tarde se transformó en el *Grupo de los 20*. Más recientemente, se ha empleado el mismo nombre para el grupo conformado por

Brasil, Japón, India y Alemania, en las discusiones para reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

GRUPO DE LOS SIETE

Integrado por los mayores países industrializados: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Inglaterra y los Estados Unidos.

GRUPO DE LOS OCHO

Grupo de los Siete más Rusia.
W www.g8.utoronto.ca

GRUPO DE LOS DIEZ

Agrupamiento de países importadores netos de alimentos en la OMC. Incluye a naciones que poseen programas de protección de su agricultura (como altos aranceles y subsidios), y están en contra de la liberalización generalizada de ese sector. El grupo integra a Suiza, Japón, Noruega, Bulgaria, Taiwán, Corea, Islandia, Israel, Lichtenstein y las Islas Mauricio.

GRUPO DE LOS 20

Agrupamiento de países en desarrollo que apuntan a una liberalización del comercio agropecuario. El grupo se originó en 2003 en el marco de las negociaciones preparatorias para la V Reunión Ministerial de la OMC en Cancún (México).

El grupo ha tenido tanto ingresos como egresos, y actualmente está integrado por 23 países, en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se suman Egipto, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, China, India, Indonesia, Pakistán, Filipinas, Tailandia y Zimbabue. El grupo mantiene regularmente reuniones ministeriales.

Este conjunto se asemeja al *Grupo de Cairns* en sus reclamos por la caída de los subsi-

América Latina en los agrupamientos comerciales claves a nivel global

	Grupo 77	Grupo ACP	Grupo 33	Grupo 20	Grupo Cairns
Antigua y Barbuda	+	+	+		
Argentina	+			+	+
Bahamas	+	+			
Barbados	+	+	+		
Belice	+	+	+		
Bolivia	+			+	+
Brasil	+			+	+
Chile	+			+	+
Colombia	+				+
Costa Rica	+				+
Cuba	+	+	+	+	
Dominica	+	+			
R. Dominicana	+	+	+		
Ecuador	+			+	
El Salvador	+				
Granada	+	+			
Guatemala	+			+	+
Guyana	+	+	+		
Haití	+	+	+		
Honduras	+		+		
Jamaica	+	+	+		
México				+	
Nicaragua	+				
Panamá	+		+		
Paraguay	+			+	+
Perú	+		+	+	+
San Cristóbal y Nieves	+	+	+		
Santa Lucía	+	+	+		
San Vicente y Granadinas	+	+	+		
Surinam	+	+	+		
Trinidad y Tobago	+	+	+		
Uruguay	+			+	+
Venezuela	+		+	+	

dios agrícolas en los países desarrollados, pero incluye algunas naciones que tienen un nutrido sector campesino (como India), y que por lo tanto aspiran a mantener algunas formas de protección interna.

W www.g-20.mre.gov.br

GRUPO DE LOS 33

Agrupamiento de países en desarrollo que apoyan los conceptos de “productos especiales y mecanismos especiales de salvaguardia” en el marco de las negociaciones agrícolas de la OMC. Participan 42 países. La base conceptual de esos mecanismos invoca la defensa de pequeños agricultores de importaciones agroalimentarias, lo que afectaría su seguridad alimentaria, el desarrollo rural y su calidad de vida.

GRUPO DE LOS 77

Grupo de países en desarrollo creado en 1964, al término del primer período de sesiones de la *UNCTAD*. Es el agrupamiento más numeroso en el sistema de las Naciones Unidas y está integrado por países en desarrollo, con el objetivo de coordinar y promover sus intereses en todos los temas del desarrollo, y de promover la cooperación sur-sur. Convoa a las “Cumbres del Sur” cada cinco años, y

a reuniones de ministros de relaciones exteriores cada año. Mantiene encuentros temáticos, en cuestiones como comercio, agricultura, inversiones, etc. Integrado inicialmente por 77 países y del que en la actualidad forman parte más de 130, incluyendo casi todas las naciones latinoamericanas.

W www.g77.org

GRUPO DE LOS 90

Agrupamiento de pequeños países en desarrollo en la OMC, con especial atención a la situación de países mediterráneos e insulares, naciones menos desarrolladas, o que dependen de unos pocos productos de exportación. Incorpora a los países miembros del *Grupo ACP*, la Unión Africana y las naciones menos desarrolladas.

GRULAC - GRUPO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Denominación para la agrupación informal de los países de América Latina que se realiza en las diferentes negociaciones internacionales, tanto en el ámbito comercial como en otros temas. Es parte de las prácticas usuales en encuentros internacionales cuando se realizan reuniones por grupos de países.

IBEROAMERICANA, CUMBRE

Reuniones anuales de los jefes de Estado de América y Europa de habla portuguesa y castellana. Es una instancia de diálogo y coordinación política para promover la cooperación. Participan Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. Se iniciaron en la cumbre presidencial de Guadalajara (México), en 1991, y en cada encuentro anual se aborda un tema específico. Su estructura incluye una Secretaría Pro Tempore de tres países, y una Secretaría General Iberoamericana (creada en 2003), para el apoyo institucional y técnico. Se mantienen 13 programas, cinco "Iniciativas Iberoamericanas" (especialmente en educación, ciencia y tecnología) y cinco proyectos adscritos. En este marco se creó el *Fondo Indígena*.

W www.segib.org

ICAC - COMITE CONSULTIVO INTERNACIONAL SOBRE EL ALGODÓN



Organización internacional que reúne a países productores y consumidores de algodón. Su sigla deriva de su nombre en inglés (International Cotton Advisory Committee). Sus objetivos son promover una economía vigorosa y transparente del algodón, servir como centro de datos e información, ofrecer capacitación; más recientemente ha ampliado sus áreas de trabajo a temas como bioseguridad y promoción de las mejores prácticas disponibles del cultivo. El comité inició sus actividades en 1940, como resultado de un encuentro internacional celebrado en Washington (Estados Unidos) en 1939, donde estuvieron presentes varias naciones latinoamericanas. Cuenta con 44 países miembros; los integrantes latinoamericanos incluyen a Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay. Su sede se

encuentra en Washington (Estados Unidos). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (*OIPBs*) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.icac.org

ICC - CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO

Asociación internacional de empresas y compañías que promueven el libre comercio y las economías de mercado. Su sigla deriva de su nombre en inglés (International Chamber of Commerce). La cámara atiende actividades en arbitraje y resolución de diferendos, promueve estándares de autorregulación en las prácticas comerciales, y apoya el combate a los crímenes comerciales. La cámara mantiene su propia Corte de Arbitraje, ha diseñado reglas bancarias sobre prácticas aduaneras y documentación de créditos, diseñó los *incoterms*, y ha propuesto códigos en marketing y publicidad. Es una institución regularmente consultada desde organismos como la OMC. Fundada en 1919, su estructura incluye congresos bianuales y un secretariado en París (Francia). Sus integrantes son grandes empresas y asociaciones empresariales nacionales, cubriendo 130 países, con comités nacionales en 84 países. Véase además *INCOTERMS*.

W www.iccwbo.org

ICCO - ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CACAO



Organización internacional que reúne a países productores y consumidores de cacao. Creada en 1973 para aplicar el primer Convenio Internacional del Cacao, negociado en el marco de una conferencia promovida con ese fin bajo los auspicios de UNCTAD. Sus objetivos son aplicar los acuerdos internacionales sobre este producto y sus derivados (actualmente rige el sexto acuerdo internacional sobre este producto, negociado en 2001 y que entró en vigor en 2003), promover

una economía sostenible del cacao, incluyendo aspectos comerciales, sociales y ambientales, abarcando temas como los aranceles, mejorar los precios que reciben los agricultores, proveer información y transparencia de los mercados. Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra). Entre los miembros productores se encuentran Brasil, Rep. Dominicana, Ecuador, Trinidad y Tobago, y Venezuela. Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra). Es reconocida como organismo internacional en productos básicos (*OIPBs*) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.icco.org

ICO - ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CAFE



Organización internacional que reúne a países productores y consumidores de café. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Coffee Organization). Creada en 1962 para aplicar los convenios internacionales del café, tiene por objetivos coordinar las políticas cafeteras, mejorar la calidad del producto, promover su consumo, alentar una economía mundial sostenible del café, incluyendo un equilibrio entre la oferta y la demanda, alcanzar precios razonables y promover la transparencia en el mercado. También ofrece servicios de informaciones y capacitación. Se han acordado sucesivos convenios sobre este productos en 1962, 1968, 1976, 1983, 1994, 2001 y 2007 (han existido prórrogas en varios casos). Cuenta con 77 países miembros, 45 de los cuales son países exportadores de café y 32 son países importadores; los miembros latinoamericanos son productores, e incluyen a Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Rep. Dominicana y Venezuela. Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra). Es reconocida como organismo internacional en productos básicos (*OIPBs*) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.ico.org

ICSG - GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL COBRE

Organismo internacional que reúne a países productores y consumidores de cobre. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Copper Study Group). Creado en 1992, tiene por objetivos promover la transparencia en el mercado mundial de cobre, servir como foro de discusión y cooperación, proveer información sobre demanda y consumo, realizar investigaciones y apoyar iniciativas en salud y ambiente. Cuenta con 23 países miembros; los integrantes latinoamericanos son Argentina, Chile, México y Perú. Su sede se encuentra en Lisboa (Portugal). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.icsg.org

IFIs - INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

Organizaciones internacionales dedicadas al financiamiento tanto estatal como privado. El término se utiliza para organismos como el *Banco Mundial* y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que trabajan a una escala global; usualmente se le suman los demás bancos multilaterales de desarrollo (BMDs) que son regionales, y que en América Latina incluye al BID. Son instituciones que financian, otorgan garantías, o brindan préstamos y ayudas para grandes proyectos de infraestructura, reformas sectoriales, emprendimientos del sector privado, y manejo de las cuentas públicas. Las IFIs expresan políticas similares entre sí, apoyaron durante años las reformas de mercado en América Latina, y han actuado en forma coordinada. Se han organizado campañas internacionales sobre el desempeño de estas organizaciones. Véase también *Bretton Woods*, *BMDs*, *Instituciones financieras regionales*.

W www.ifwatchnet.org

IGC - CONSEJO INTERNACIONAL DE CEREALES



Organización intergubernamental relacionada con el comercio de cereales que reúne a países productores y consumidores. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Grains Council). Administra el Convenio Internacional de Cereales, firmado en 1995. Sus objetivos son examinar y evaluar el mercado mundial de cereales (trigo, maíz, cebada, sorgo, y está ampliando sus análisis a arroz y oleaginosas), sirviendo como foro de análisis y discusión. El comité cuenta con una secretaría que también brinda servicios al Comité de Ayuda Alimentaria, promovido por el Convenio Internacional de Cereales de 1995 y concretado en 1999. Sus antecedentes se originan en los convenios internacionales sobre el comercio del trigo acordados desde la década de 1930, que derivaron en varios convenios de mayor complejidad de las décadas de 1950 hasta que el convenio de 1995 convirtió al Consejo Internacional del Trigo en el actual consejo, incluyendo tanto el seguimiento de los temas comerciales como los aspectos relacionados con la ayuda alimentaria. Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra). Cuenta con 26 miembros; los integrantes latinoamericanos incluyen a Argentina (exportador), y Cuba y Panamá (consumidores). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.igc.org.uk

IICA - INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Organismo intergubernamental especializado en agricultura y desarrollo rural, que provee cooperación y asistencia técnica, realiza investigaciones, apoya la extensión rural y promueve la transferencia de tecnología. Crea-

do en 1942, como Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pasó a formar parte del sistema interamericano con la creación de la OEA, y en 1979 redefinió sus propósitos y cambió su denominación a su nombre actual. Los miembros son Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Su estructura incluye la Junta Interamericana de Agricultura, donde participan los ministros de agricultura del hemisferio (o sus representantes), en reuniones cada dos años; un Comité Ejecutivo conformado por 12 países; y una dirección ejecutiva. Su sede central se encuentra en Turrialba (Costa Rica), posee oficinas locales en 34 países de las Américas, y oficinas especializadas (en Miami para el Programa de Promoción del Comercio, los Agronegocios y la Inocuidad de los Alimentos, y otra en Washington para la Dirección de Relaciones con Socios Estratégicos); además cuenta con una oficina para Europa, en Madrid (España).

W www.iica.int

IIN - INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y LOS ADOLESCENTES

Organismo panamericano especializado de la OEA para asuntos de infancia y juventud. Sus objetivos son promover y garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, y construir una cultura de derechos y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Además, el instituto promueve los congresos panamericanos del niño, la niña y adolescentes. El instituto nació de una propuesta realizada en el Tercer Congreso Americano del Niño (Río de Janeiro, Brasil, 1922), para crear una Oficina Internacional Americana de Pro-

tección a la Infancia. Esta oficina se instala en 1924 en Montevideo, con el apoyo del gobierno de Uruguay. En 1927 se suscribe un acta de fundación del instituto. Sus miembros son los países del hemisferio. Su sede se encuentra en Montevideo (Uruguay).

W www.iin.oea.org

IIRSA - INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA

Programa de cooperación para interconexiones físicas multinacionales y multisectorial que involucra a los doce Estados de América del Sur. Su principal objetivo es la modernización de la infraestructura física de Sudamérica, especialmente en las áreas de energía, transportes y comunicaciones. Esta iniciativa propone la creación de mecanismos de coordinación entre los Gobiernos, las instituciones financieras y el sector privado.

Creada en 2000 en la Reunión de Presidentes de América del Sur, en Brasilia (Brasil) (véase CSN). En esa ocasión los mandatarios sudamericanos acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de integración política, social y económica de la región con énfasis en la modernización de la infraestructura regional.

Participan los gobiernos de los doce países sudamericanos, con el apoyo de *BID*, la *CAF* y el *FONPLATA*. La iniciativa cuenta con el Comité de Dirección Ejecutiva (CDE), encargado de los lineamientos estratégicos y planes de acción; los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs), que se abocan a llevar a cabo las acciones concretas en el ámbito multinacional; y el Comité de Coordinación Técnica (CCT), cuyo objetivo es brindar apoyo técnico y financiero a los países, actuando como facilitador del proceso, coordinador de las actividades conjuntas y depositario de la memoria institucional del IIRSA. Se han establecido también Coordinadores Nacionales que se encargan de articular la participación

de los diferentes actores al interior de cada Estado.

Se han acordado 350 proyectos de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, que se encuentran agrupados en 41 grupos de proyectos y que representan una inversión estimada de US\$ 38 000 millones. Los gobiernos seleccionaron un conjunto acotado de proyectos de alto impacto, bajo una Agenda de Implementación Consensuada 2005 a 2010, para que sean ejecutados en un plazo más corto. Este grupo representa 31 proyectos con una inversión estimada de US\$ 6 921,10 millones.

La iniciativa estructura sus actividades en torno a siete principios orientadores básicos: **Regionalismo abierto:** donde la apertura comercial facilita la identificación de sectores productivos de alta competitividad global. **Ejes de Integración y Desarrollo:** En concordancia con la visión geo-económica de la región, el espacio suramericano es organizado en torno a franjas multinacionales que concentran flujos de comercio actuales y potenciales, o “Eje de Integración y Desarrollo”. Se busca promover negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala a lo largo de estos ejes.

Sostenibilidad económica, social, ambiental y político-institucional: El proceso de integración económica debe respetar cuatro elementos de la sostenibilidad: (a) Sostenibilidad económica, proporcionada por la eficiencia y la competitividad en los procesos productivos; (b) Sostenibilidad social, proporcionada por el impacto visible del crecimiento económico sobre la calidad de vida de la población; (c) Sostenibilidad ambiental, que implica el uso racional de los recursos naturales y la conservación del patrimonio ecológico para generaciones futuras; y (d) Sostenibilidad político-institucional, donde se crean condiciones para que los agentes públicos y privados puedan y quieran contribuir al proceso de desarrollo e integración.

Aumento del Valor Agregado de la Producción: El desarrollo y la integración regional deben ser un proceso de mejoramiento

constante de la calidad y productividad de los bienes y servicios. Las economías deben reorientarse para conformar cadenas productivas en sectores de alta competitividad global.

Tecnologías de la Información: La difusión y uso intensivo de estas tecnologías apoya una transformación no sólo de los sistemas productivos de la región, sino también del funcionamiento general de la sociedad, incluyendo los sistemas educativos, la provisión de servicios públicos y de gobierno, y la organización misma de la sociedad civil.

Convergencia Normativa: Como parte de los requisitos para viabilizar las inversiones en infraestructura regional, es necesario compatibilizar las reglas que rigen y orientan las actuaciones de la iniciativa privada en la región.

Coordinación Público-Privada: Apunta a diferentes tipos de vinculaciones público-privadas para el financiamiento de proyectos de inversión, así como consultas y cooperación para el desarrollo de un ambiente regulatorio. El desarrollo es concebido como una responsabilidad compartida de gobiernos y empresarios.

En resumen, la visión promovida por el IIRSA apunta esencialmente a vincular diferentes zonas del continente con los mercados globales, concibe las interconexiones físicas y energéticas como un medio para una integración que es esencialmente económica y comercial, con un claro protagonismo del empresario.

La iniciativa ha definido diez ejes de integración y desarrollo. A saber: Eje Andino (1): Abarca Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, articulando dos grandes corredores viales norte-sur: la Carretera Panamericana, a lo largo de la Cordillera Andina en Venezuela, Colombia y Ecuador, y a lo largo de la costa en Perú, y la Carretera Marginal de la Selva, bordeando la Cordillera Andina a nivel de los Llanos en Venezuela y de la Selva Amazónica en Colombia, Ecuador y Perú.

Eje Andino Sur (10): Incluye la interconexión desde el sur de Bolivia, sobre la re-

gión andina, entre Chile y Argentina. La iniciativa no ha desarrollado estudios sobre este eje.

Eje Capricornio (6): corredor interoceánico, que va desde el O. Atlántico, en el sur de Brasil, cruzando en Paraguay, Bolivia y Argentina, hasta alcanzar el O. Pacífico en Chile.

Eje de la Hidrovía Paraná Paraguay (9): Retoma los planes de volver navegable los ríos Paraná y Paraguay, de manera de establecer un corredor que comunica el centro de Brasil, el oriente de Bolivia y Paraguay, con una salida sobre el Río de la Plata.

Eje del Amazonas (3): El Eje del Amazonas interconecta puertos del O. Pacífico, tales como Tumaco en Colombia, Esmeraldas en Ecuador y Paita en Perú, con los puertos brasileños de Manaus, Belén y Macapá. Es un corredor bioceánico a través de los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas en Perú, Putumayo y Napo en Ecuador, Putumayo en Colombia e Iça, Solimões y Amazonas en Bra-

sil, con sus más de 6.000 km de vías navegables, y los puertos fluviales de El Carmen, en la frontera entre Ecuador y Colombia, Gueppi en Colombia y Sarameriza y Yurimaguas en Perú.

Eje del Escudo de la Guayana (2): abarca Venezuela, Brasil, Guyana y Surinam. Conecta el oriente venezolano (estados Sucre, Anzoátegui, Monagas, Delta Amacuro y Bolívar), el arco norte de Brasil (estados de Amapá y Roraima) y la totalidad de los territorios de Guyana y Surinam.

Eje del Sur (8): es otro corredor interoceánico, que discurre desde los puertos argentinos de Bahía Blanca (al sur de la provincia de Buenos Aires) y San Antonio Este (provincia de Río Negro) hasta los puertos chilenos de Concepción (en la región del Bío Bío) y Puerto Montt (en la región de Los Lagos).

Eje interoceánico central (5): es un corredor transversal que interconecta Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú. Abarca ocho de los nueve departamentos de Bolivia, con la excepción de Pando; cinco estados de Brasil: Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraná, Rio de Janeiro y São Paulo; la primera región de Chile; todo Paraguay y las provincias de Arequipa, Moquegua y Tacna de Perú.

Eje MERCOSUR-Chile (7): Incluye el centro de Chile, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador O'Higgins, y la Región Metropolitana de Santiago; el centro y noreste de Argentina (región de la Mesopotamia y el bloque central argentino con las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa, San Luis, Mendoza y San Juan); el sur de Brasil, comprendiendo los estados de Minas Gerais, São Paulo, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul; y el sudeste del Paraguay que abarca la región al este del Río Paraguay y al norte-oeste del Río Paraná, o región occidental paraguaya, y todo el Uruguay.

El Eje Perú-Brasil-Bolivia (4) es también un corredor transversal que abarca siete departamentos de la Macroregión Sur Perú (Tacna, Moquegua, Arequipa, Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios), dos departamentos amazónicos de Bolivia (Pando y Beni) y cuatro esta-



Ejes de integración de IIRSA

Los números responden a la descripción en el texto.

dos nor-oeste de Brasil (Acre, Rondônia, Amazonas y Mato Grosso).

En todos estos casos, los ejes propuestos tienen una disposición prevaleciente de salida hacia los puertos oceánicos, conectando nuevas áreas de producción minera, petrolera y agropecuaria, con los puertos oceánicos. Esta disposición expresa una visión de las conexiones ligada a la inserción en los mercados globales, antes que una articulación entre regiones de América del Sur. Los impactos sociales y ambientales son muy importantes, en especial por la apertura de zonas silvestres en las áreas tropicales, lo que determinará efectos negativos sobre los pueblos indígenas, incremento de la presión ambiental, pérdida de biodiversidad, y avance de la frontera agropecuaria.

W www.iirsa.org

IJSG - GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL YUTE

Organización internacional sobre el comercio de yute y otras fibras. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Jute Study Group). Sus objetivos son promover la cooperación y consulta sobre la economía y mercados del yute y derivados, promover el producto, subrayando su condición de renovable y biodegradable, propiciar la transparencia en el mercado, y atender los aspectos de reducción de la pobreza, empleo y situación de los recursos humanos. Creada en 2002, por iniciativa de UNCTAD. No posee miembros latinoamericanos. Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.jute.org

ILZSG - GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL PLOMO Y EL ZINC

Organismo internacional que reúne a países productores y consumidores de plomo y

zinc. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Lead and Zinc Study Group). Creado en 1959, es un foro donde se intercambia información sobre el comercio en esos productos, promueve la transparencia en ese mercado, y genera información y estadísticos sobre su comercio. Cuenta con 28 países miembros; Perú es el único integrante latinoamericano. Su sede se encuentra en Lisboa (Portugal). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.ilzsg.org

IMPORTACIÓN

Ingreso de bienes o servicios producidos en un país extranjero. Implica el ingreso desde el exterior, casi siempre como parte de transacciones comerciales. La palabra deriva del latín, *importare*, que significa traer hacia adentro, o traer desde afuera. Las importaciones incluyen el ingreso tanto de bienes manufacturados como de servicios. El mayor importador mundial en 2006 fue Estados Unidos, por un valor de 1 919 miles de millones de dólares (representando el 15.5% del total global). Los principales importadores latinoamericanos son México (puesto 14 a nivel mundial, con un 2.2%), Brasil (28, 0.8%), Chile (47, 0.3%), Argentina (48, 0.3%) y Venezuela (49, 0.3%) (WTO, 2007). Véase además *balanza comercial, comercio, exportación*.

IMPORTACIONES PARALELAS

Situación en la que un producto fabricado legalmente en el extranjero (es decir, no un producto pirata) se importa sin permiso del titular del derecho de propiedad intelectual (por ejemplo, el titular de una marca de fábrica o de comercio, o de una patente). Algunos países permiten esta práctica.

INBAR - RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y RATÁN



Red internacional que promueve el uso sostenible del bambú y ratán. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Network for Bamboo and Rattan). Creada en 1997, sus objetivos son promover los beneficios sociales, económicos y ambientales del bambú y el ratán, apoyar el bienestar de los productores y consumidores, y ofrece servicios de apoyo y consultoría. La red se creó por iniciativa del International Development Research Center (Canadá) con apoyo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), hasta que en 1997 se firmó un tratado internacional que formaliza la red. Cuenta con 34 países miembros; los integrantes latinoamericanos son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela. Su sede se encuentra en Beijing (China) y cuenta con una oficina regional para América Latina en Quito (Ecuador), y un centro de información sobre el bambú en Guayaquil (Ecuador). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase *Productos básicos*.

W www.inbar.int, www.inbarlac.org

INCOTERMS

Codificación de normas internacionales que constituyen un estándar internacional de términos comerciales para ser utilizados en los documentos y contratos relacionados con los derechos y responsabilidades en la venta y el transporte de mercancías. Los INCOTERMS (Internacional COMerce TERMS, términos de comercio internacional) fueron desarrollados y promovidos por la Cámara Internacional de Comercio (ICC) de París, con el fin de darle al comercio internacional un lenguaje homogéneo y evitar las múltiples interpretaciones que surgían de las diferentes legislaciones y costumbres comerciales de cada país. La versión actualmente vigente es INCOTERMS 2000, que contiene trece térmi-

nos que especifican las obligaciones entre comprador y vendedor.

Los INCOTERMS se agrupan en cuatro categorías: el término "E", los términos "F", los términos "C", y los términos "D". La categoría "E" contiene al término EXW (Ex Works, libre en fábrica). El vendedor/exportador ha cumplido con su responsabilidad de poner los bienes a disposición del comprador/importador en su propio local. Los gastos y riesgos de retiro de mercadería son soportados por el comprador, desde el lugar de venta hasta su destino final.

La categoría "F" incluye tres términos: FCA (Free Carrier, libre a transportista), FAS (Free Alongside Ship, libre al lado del barco), FOB (Free On Board, libre a bordo). El vendedor/exportador se hace responsable del envío de la mercancía hasta un transportista que el comprador designó previamente. Mientras que el término FCA puede usarse con cualquier modo de transporte, incluido transporte *multimodal*, los términos FAS y FOB solo pueden utilizarse para el transporte marítimo o fluvial.

La categoría "C" contiene cuatro términos: CFR (Cost and Freight, costo y flete), CIF (Cost, Insurance and Freight, costo, seguro y flete), CPT (Carriage Paid To, transporte pagado a), CIP (Carriage and Insurance Paid To, transporte y seguro pagado a). El vendedor/exportador/fabricante se hace responsable de contratar y pagar el transporte de la mercancía, pero una vez que ésta ha sido enviada no tiene responsabilidad de pérdida o daño ni de costos adicionales en que se tenga que incurrir. Los términos CPT y CIP pueden ser utilizados con cualquier modo de transporte, mientras que CFR y CIF fueron diseñados para transporte marítimo y fluvial.

La categoría "D" comprende cinco términos: DAF (Delivered At Frontier, entregado en frontera), DES (Delivered Ex Ship, entregado libre en barco), DEQ (Delivered Ex Quay, entregado libre en muelle), DDU (Delivered Duty Unpaid, entregado sin aranceles pagados), DDP (Delivered Duty Paid, entregado con aranceles pagados). El vendedor/exportador/fabricante se hace responsable de todos los cos-

tos y los riesgos asociados con la entrega de los bienes hasta el lugar de destino. Los términos DES y DEQ sólo pueden utilizarse en transporte marítimo y fluvial, los restantes tres se utilizan en cualquier medio de transporte.

INDICACIÓN GEOGRÁFICA

Identificación de un bien como originario o procedente de una determinada localidad, región o país. Se sostiene que ese origen otorga aspectos claves a ese producto, tanto en su calidad o en su reputación, y esos atributos son defendidos atendiendo al acuerdo sobre propiedad intelectual de la OMC. Los ejemplos más conocidos son la referencia a lugares para identificar productos (por ejemplo, "Champagne", "Tequila" o "Roquefort"). Véase *Propiedad intelectual, acuerdo sobre derechos en*.

INSG - GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL NIQUEL

Organismo internacional que reúne a países productores y consumidores de níquel. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Nickel Study Group). Creado en 1990, sus objetivos son recopilar y sistematizar indicadores sobre el mercado del níquel y sus derivados, así como sobre el papel de la industria y temas relacionados, tales como las regulaciones sanitarias y ambientales, y proveer un foro de discusión sobre este mercado. Cuenta con 15 países miembros; los integrantes latinoamericanos son Cuba y Brasil. Su sede se encuentra en Lisboa (Portugal). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase *Productos básicos*.

W www.insg.org

INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN, ACUERDO SOBRE LA

Acuerdo de la OMC para las prácticas por las cuales se emplea a empresas privadas espe-

cializadas para verificar las mercancías pedidas al extranjero, esencialmente su precio, cantidad y calidad. Tiene como objetivo salvaguardar los intereses financieros nacionales y contrarrestar las carencias de las infraestructuras administrativas. Son usuarios de estas prácticas los gobiernos de países en desarrollo.

El acuerdo impone determinadas obligaciones a los gobiernos usuarios, entre las que se cuentan la no discriminación, la transparencia, la protección de la información comercial confidencial, la utilización de reglas específicas para la verificación de los precios, y la obligación de evitar demoras innecesarias y conflictos de intereses por parte de los organismos de inspección previa a la expedición. También establece que para resolver posibles controversias entre un exportador y un organismo de inspección previa a la expedición, existirá un procedimiento de examen independiente administrado conjuntamente por un representante de los organismos de inspección y otro de los exportadores.

INSTITUCIONES FINANCIERAS REGIONALES

Organizaciones nacionales o regionales dedicadas al financiamiento tanto estatal como privado en América Latina. Son un tipo particular de IFIs de nuevo tipo, enfocadas en la región, y con objetivos primarios en financiar proyectos de desarrollo, en especial infraestructura y energía. Incluye tanto a organizaciones regionales, en manos de varios gobiernos, como por ejemplo la Corporación Andina de Fomento (CAF), como a bancos nacionales de desarrollo, tales como el BNDES de Brasil, pero que financia emprendimientos en naciones vecinas. Este conjunto incluye a la CAF, Fonplata, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), BLADDEX (Banco Latinoamericano de Exportaciones), el Caribbean Development Bank (CDB), el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), el BNDES de Brasil y BANDES de Venezuela.

Véase además IFIs.

INTAL - INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

Institución que forma parte del Departamento de Integración y Programas Regionales del *BID*. Su objetivo es promover y consolidar el proceso de integración en América Latina y el Caribe en todos los niveles, regional, interregional e internacional. Desarrolla tareas de investigación, cooperación técnica a gobiernos e instituciones y brinda capacitación en apoyo a los procesos de integración y cooperación regionales. Además es sede de la Secretaría del Comité de Coordinación Técnica del proyecto *HIRSA*, conjuntamente con la *CAF* y *Fonplata*. Creado en 1965 por iniciativa del banco en acuerdo con el gobierno de Argentina. Se financia con recursos del banco y mediante contribuciones de los países miembros, y tiene su sede en Buenos Aires (Argentina).

W www.iadb.org/intal

INTEGRACIÓN

La integración involucra una relación estrecha entre dos o más países. En unos casos tiene un sentido restringido usualmente volcado a aspectos comerciales, y en otros casos es más amplio, como parte de un proceso de complementación y articulación de las estrategias de desarrollo. En el sentido restringido se refiere a un vínculo comercial preferencial entre dos países (integración económica), o por medio de interconexiones en infraestructura (integración física, energética, etc.). En muchos casos se iguala un acuerdo comercial con un proceso de integración, a pesar de representar dos procesos distintos; en otros casos, se confunde la interconexión con la integración.

Por lo tanto, en sentido estricto la integración es un proceso más amplio, bajo el cual se articulan aspectos comerciales, productivos, sociales y políticos. Incluye aspectos comerciales como uno de sus componentes más importantes, pero también refiere a metas de articulación política (como puede ser reducir las

tensiones entre dos países), complementación productiva, generación de estrategias de desarrollo compartidas, e incluso la unión entre países. El ejemplo clásico es el proceso de integración de los países de Europa Occidental que conformaron la Unión Europea. Sus aspectos básicos incluyeron la creación de una unión aduanera, con una política comercial exterior compartida y acordada entre todos los miembros, una libre circulación de las mercancías, las personas y el capital, la generación de normas supranacionales que obligan a cada uno de sus integrantes, y creación de políticas y estrategias comunes.

Diferencias entre los procesos de integración y los acuerdos de libre comercio. Un acuerdo de libre comercio, tal como es representado por los llamados *TLCs* (tratados de libre comercio) y la integración, expresan situaciones y conceptos distintos. Los *TLCs* convencionales (por ejemplo el *TLCAN*), mantienen las asimetrías comerciales y productivas, liberalizan los flujos de capital, impiden el establecimiento de coordinaciones productivas, avanzan sustancialmente en temas no-comerciales tales como las capacidades de regulación estatal, medidas de migración, etc. Una parte destacada de esos acuerdos incluyen temas que van más allá de los asuntos comerciales, y generan medidas vinculantes que erosionan las capacidades del Estado-nación. Estos y otros atributos hacen que esos “*TLCs* convencionales” mantengan y en algunos casos refuercen, la competencia comercial que enfrenta a los países latinoamericanos entre sí, y aumentan la subordinación hemisférica. En su esencia son contratos comerciales donde se ofrecen ventajas comerciales recíprocas.

En cambio, un proceso de integración tiene una dimensión política, y por lo tanto posee potencialidades que no existen en un “*TLC* convencional”, que van más allá del plano comercial, y que además redefinen las relaciones comerciales. Este ha sido el objetivo de la UE, y ha sido intentado en diferentes momentos por el *MCCA*, la *CAN* y el *MERCOSUR*. Los procesos de integración apuntan a establecer una unidad comercial (por medio de un

arancel externo común en una unión aduanera), coordinaciones productivas, políticas productivas comunes, libre tránsito de personas y un marco laboral regional, articulaciones en las áreas de educación, salud y seguridad social, etc. En general esas medidas acentúan el comercio dentro del bloque y reducen las competencias internas buscando la complementación productiva. Los componentes políticos ofrecen la opción de mantener los roles del Estado-nación, y la negociación en bloque refuerza la autonomía. En esencia es un proceso, donde se avanza paso a paso, en diversas áreas además de la comercial.

La negociación de un "TLC convencional" es estática, tiende a "congelar" y legitimar esas asimetrías, mientras que no se ofrecen mecanismos para compensarlas. Es evidente que las asimetrías comerciales y económicas siempre estarán presentes (incluso dentro de un proceso de integración). Por el contrario, el proceso de integración es dinámico, y puede cobijar mecanismos de compensación y amortiguación para lidiar con las asimetrías y diferencias entre los países.

La integración como proceso multidimensional. La integración como vinculación entre naciones debe entenderse como un proceso, y por lo tanto es dinámico. Tiene lugar a partir de una negociación continua que permite incorporar nuevos aspectos, corregir deficiencias, explorar nuevas áreas de asociación. Por lo general, los nuevos acuerdos se incorporan como Protocolos.

Los procesos de integración otorgan mucha atención al comercio, y promueven una

serie de pasos que sucesivamente pasan de un área de libre comercio, una unión aduanera, el mercado común y la unión de países. En esa agenda comercial la situación de área de libre comercio es sólo el primer paso, y no es un fin en sí mismo. Los pasos siguientes requieren crecientes compromisos políticos y articulaciones productivas para hacerlos posibles. El marco que permite lograr ese espacio de construcción política es la supranacionalidad, entendida como una norma común, acordada entre los miembros de un bloque, y que obliga a cada uno de ellos por encima de sus legislaciones nacionales.

Los procesos de integración permiten establecer políticas productivas entre varios países, incluyendo aspectos de complementación, regímenes comunes de protección y medidas coordinadas de planificación. Un aspecto central es la complementación (por ejemplo, donde diferentes países se complementan entre sí a lo largo de una cadena productiva) y la coordinación (articulando la producción de bienes específicos). Este tipo de procesos, al amparo de la supranacionalidad, desembocan en el establecimiento de "Políticas Comunes" a nivel del conjunto de países en el proceso de integración. Esta coordinación productiva requiere a su vez ciertos compromisos regionales macroeconómicos. En un proceso de integración se avanza en estadios donde se permite la movilidad de los trabajadores. La libre circulación ya ocurre en varios bloques latinoamericanos, pero no entre México y los demás miembros del TLCAN.

Diferencias entre los TLCs convencionales y procesos de integración: resumen de sus atributos básicos

TLC	Integración
Estático y contractual	Proceso dinámico
Comercio asimétrico	Desviación comercio intra-bloque
Temas meta-comerciales	Componente político
Primarización productiva	Articulación productiva
Erosión del Estado-nación	Supranacionalidad
Subordinación	

En los procesos de integración la dimensión política está presente en diversos aspectos, desde las cuestiones productivas a la seguridad regional, desde la migración a las iniciativas en infraestructura. Al existir una dimensión política necesariamente se deben instalar mecanismos y escenarios que son políticos, por lo tanto públicos y con representación de los gobiernos que negocian. Los aspectos sociales son muy importantes en el proceso de integración. Por ejemplo, en la UE existen varias medidas que atienden a los trabajadores, la educación, protección al consumidor, la no discriminación, etc., avanzando al concepto de “ciudadano” de la unión, como estatus complementario a la ciudadanía nacional. Ese nivel de ciudadanía regional está a su vez amparado por derechos esencialmente en las dimensiones clásicas. En América Latina existen avances en ese sentido. Por ejemplo, en la CAN se ha aprobado, entre varias iniciativas, un Plan Integrado en Desarrollo Social (2004), existen “consejos consultivos” con trabajadores y empresarios, acuerdos sobre seguridad social y migraciones, etc., aunque con resultados prácticos limitados (Lauer, 2001). En el MERCOSUR también se han aprobado varias medidas en esta materia. Entre ellas se destacan

la Declaración Sociolaboral, protocolos en educación y en cultura, un acuerdo de previsión social regional, etc. Estos compromisos son recientes, y en algunos casos están limitados a documentos tales como declaraciones presidenciales y por lo tanto es necesario avanzar hacia Protocolos.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA - IED

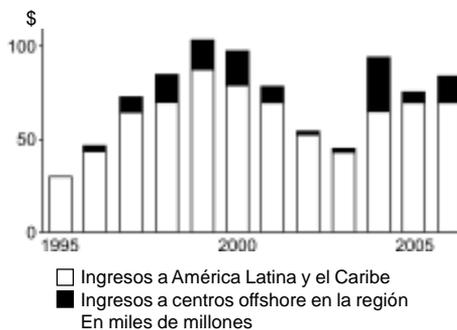
Inversiones de capital originadas en un país (inversor extranjero directo o empresa matriz), destinadas en una empresa residente en otro país distinto, y que involucran una relación de largo plazo y que reflejan un interés y control sostenido de la entidad residente. El inversor ejerce un grado significativo de influencia o control sobre la gestión de la empresa residen-

te. Envuelve las transacciones iniciales y subsecuentes entre las dos entidades. Estas inversiones pueden ser realizadas por individuos como por empresas, fondos, bancos, etc. Se reconocen tres componentes: capital para adquirir patrimonio (total o parcial), ganancias reinvertidas, y préstamos intrafirma.

Las invocaciones a la IED aparecen repetidamente como parte de las posturas actuales que promueven el crecimiento económico a partir de exportaciones, y que por lo tanto requieren mayores niveles de inversión. Estas inversiones han crecido desde inicios de la década de 1990, con un pico en el año 2000; en 2006 se alcanzaron los 1 306 mil millones de dólares a nivel global. América Latina y el Caribe recibió importantes aportes, especialmente en la década de 1990, para luego caer su participación en los flujos globales, volvió a crecer a inicios de la década de 2000, para sufrir una importante reducción en 2002-3, y nuevamente ha aumentado, hasta alcanzar los 84 mil millones dólares en 2006, en especial por ingresos a los centros financieros “off shore”. Los principales receptores son México, Brasil, Chile, Islas Vírgenes Británicas y Colombia. Asimismo, ha existido un importante aumento de la salida de inversión desde América Latina como parte de la internacionalización de algunas empresas, especialmente desde Brasil.

R UNCTAD (2007).

W www.fdi.net



Inversión extranjera directa
Basado en UNCTAD (2007)

INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO, MEDIDAS RELACIONADAS CON

Acuerdo en la OMC que establece que los países miembros no podrán aplicar medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que no sean compatibles con las disposiciones de trato nacional y prohibiciones de las restricciones cuantitativas, ya que algunas medidas en esta materia pueden tener efectos de distorsión y restricción del comercio. A tal efecto, en este Acuerdo se anexa una lista ilustrativa de medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que son incompatibles con dichas disposiciones, entre las que se encuentran las «prescripciones en materia de contenido nacional», es decir aquellas medidas que exigen que una empresa compre determinados niveles de productos de origen nacional, y las «prescripciones en materia de nivelación del comercio», que son aquellas medidas que limitan el valor o el volumen de las importaciones que una empresa puede comprar o utilizar a una cantidad relacionada con el nivel de los productos que exporte.

En base a este acuerdo deben notificarse todas las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio no conformes y deben eliminarse en un plazo de dos años en el caso de los países desarrollados, de cinco años en el de los países en desarrollo y de siete años en el de los países menos adelantados. Asimismo debe establecerse un Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, que entre otras tareas deberá vigilar la aplicación de esos compromisos.

INVERSIONES, TRATADOS BILATERALES

Tratados establecidos entre países donde se otorgan concesiones y protecciones para las inversiones y flujo de capital. Conocidos como TBI (o acuerdos bilaterales) se han convertido en un instrumento privilegiado para ampliar reglas comerciales favorables al flujo de capital, y reproducen las interpretaciones del “trato

nacional” que aparece en los TLCs. Los TBI pasaron de 385 en la década de 1980, a 1857 en la década de 1990, a más de 3000 a inicios de la década de 2000.

En América Latina, casi todos los países han acordado convenios de este tipo. Entre los principales casos, en base a datos del año 2002, se destacan Cuba (57 tratados), Argentina (54), Chile (47), Uruguay (28), Ecuador (27), Perú (27), Paraguay (24), El Salvador (23), Venezuela (22), México (15), Brasil (14), Costa Rica (14), Nicaragua (14). Véase además *Tributación, tratados bilaterales sobre doble* [Eden, 2007]

R Oxfam (2007)

IOC - CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

Organismo internacional dedicado a la agricultura de olivares y la producción y comercialización de sus productos. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Olive Council). Creado en 1956 como resultado del Acuerdo Internacional sobre el Aceite de Oliva, sus objetivos son defender tanto los olivos como sus productos. Se desempeña como un foro internacional para discutir la agricultura del olivo, incluyendo sus aspectos económicos y sociales, y promueve la coordinación de la producción y la comercialización por medio de estándares de calidad. Se han celebrado sucesivos acuerdos internacionales; el último fue en 2005. Actualmente no cuenta con integrantes latinoamericanos; en el pasado fueron miembros Argentina, Chile, Costa Rica y Panamá. Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.internationaloliveoil.org

IPPC - CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA

Convenio internacional que tiene por objetivo prevenir la introducción y propagación de plagas de las plantas y de los productos de

las plantas, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La sigla deriva de su nombre en inglés (International Plant Protection Convention). Los objetivos del convenio son proteger la salud de las plantas mediante una evaluación y gestión de los riesgos de las plagas vegetales. Se reconocen los mecanismos nacionales de prevención para la difusión de plagas, procedimientos de evaluación de riesgos, impactos ambientales, y más recientemente está considerando la situación de los organismos genéticamente modificados. Además ofrece información y asistencia técnica. La convención establece estándares internacionales para las medidas fitosanitarias. El *Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias* de la OMC reconoce que esta convención es responsable por establecer las normas fitosanitarias relacionadas con el comercio y su armonización.

La convención es un resultado de un mandato de la FAO acordado en 1951, que desembocó en una primera versión del tratado (aprobado en 1952) y revisado en 1979, y en 1997 (el nuevo texto revisado entró en vigor en 2005). La convención cuenta con 166 miembros; los integrantes latinoamericanos son Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. La Secretaría de la convención se encuentra en la FAO.

W www.ippc.int

IRSG - GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE EL CAUCHO

Organismo internacional dedicado a la producción y consumo del caucho, tanto natural como sintético. Su sigla deriva del nombre en inglés (International Rubber Study Group). Creado en 1944, es un foro de discu-

sión que considera el mercado en estos productos, la situación de la industria y la comercialización y distribución. Además ofrece estadísticas sobre la producción, comercialización y consumo, incluyendo evaluaciones de las tendencias futuras. Cuenta con 19 miembros (ninguno de ellos latinoamericano). Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra). Es reconocido como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Entre 1980 se estableció una Organización Internacional del Caucho (INRO - International Rubber Organization), creada por mandato el Convenio internacional del Caucho Natural de 1979, con la finalidad de estabilizar el precio del producto. La organización enfrentó serios problemas, y los países miembros la disolvieron en 1999. Véase además *Productos básicos*.

W www.rubberstudy.com

ISAAC - INSTITUTO SINDICAL PARA AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

Institución regional de apoyo y fortalecimiento al movimiento y a las organizaciones sindicales, con el objetivo de fortalecer las plataformas regionales sindicales, consolidar mecanismos de incidencia regional, fortalecer el proceso de unidad sindical y defender los derechos de los trabajadores. Participan sindicatos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. El instituto es el resultado de acciones conjuntas de ORIT, las Federaciones Sindicales Internacionales, y agencias de cooperación.

W www.isaccregional.org

ISO - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMAS

Organización internacional que elabora normas y estándares que se aplican en diversos sectores, sobre los procesos y productos. La organización agrupa a instituciones nacio-

nales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, provenientes de 157 países.

El término «ISO» deriva del griego, y significa igual. Las normas son identificadas con números. Existen series temáticas que se aplican a diferentes sectores productivos, como la metalúrgica o los textiles, o incluso a productos, como alimentos. Existen normas genéricas sobre calidad en la gestión (ISO 9001) y ambiente (ISO 14001). Se ha generalizado una cierta confusión donde se supone que un producto con un sello ISO es demostración de calidad. En realidad, las certificaciones ISO obligan a cumplir con requisitos de administración, gestión y manejo de información y protocolos (por ejemplo, aplicar los mismos procedimientos de recopilación de datos en una fábrica). Pero esto no necesariamente implica que el producto, o los métodos de producción, cumplen con exigencias internacionales, ya que solo se requiere cumplir con las exigencias legales nacionales. La certificación se ha difundido en el comercio internacional, ya que desemboca en sistemas de gestión, información y reportes homogéneos a nivel global. Por ejemplo, cuando un comprador recibe información que es obtenida bajo procedimientos regulados por ISO, tiene mayores certezas sobre cómo se obtiene esa información y sus cualidades.

Los miembros revisten diferentes categorías. Los integrantes latinoamericanos son los siguientes (entre paréntesis el organismo nacional representante): Argentina (IRAM), Barbados (BNSI), Bolivia (IBNORCA), Brasil (ABNT), Chile (INN), Colombia (ICONTEC), Costa Rica (INTECO), Cuba (NC), Dominica (DBOS), Rep. Dominicana (DIGENOR), Ecuador (INEN), El Salvador (CONACYT), Guatemala (COGUANOR), Guyana (GNBS), Honduras (COHCIT), Jamaica (BSJ), México (DGN), Nicaragua (DTNM), Panamá (COPANIT), Paraguay (INTN), Perú (INDECOPI), S. Lucía (SLBS), S. Vicente y Granadinas (SVGBS), Surinam (SSB), Trinidad y Tobago (TTBS), Uruguay (UNIT) y Venezuela (FONDONORMA).

W www.iso.org

ISO - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL AZÚCAR

Organización internacional que reúne a países productores y consumidores de azúcar. La sigla deriva de su nombre en inglés (International Sugar Organization). Creada para manejar el Convenio Internacional del Azúcar de 1968, tiene por objetivos promover el comercio internacional sobre el azúcar y sus derivados, contribuir a la transparencia en el mercado, ofrecer un foro de consultas entre gobiernos, y proveer información. Se han celebrado sucesivos convenios internacionales sobre el comercio en este producto. La organización es el marco de esas negociaciones, y sirve como centro de información. Su sede se encuentra en Londres (Inglaterra) y cuenta con 81 miembros; los miembros latinoamericanos son productores, e incluyen a Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, y Trinidad y Tobago. Es reconocida como organismo internacional en productos básicos (OIPBs) por UNCTAD y CFC. Véase además *Productos básicos*.

W www.sugaronline.com

ITTO - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES

Organización internacional creada para administrar el Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales, un AMUMA firmado en 1983 y que entró en vigor en 1985. La sigla proviene del nombre en inglés (International Tropical Timber Organization). La organización reúne a países compradores y exportadores, su sede se encuentra en Yokohama (Japón), y comenzó a operar en 1985. La organización se originó en los convenios sobre productos básicos promovidos por las UNCTAD, y tiene por objetivos actuar como centro de referencia e información, promover medidas para el uso sostenible de los bosques, y ofre-

cer asistencia y capacitación. A diferencia de otros convenios en productos básicos, el acuerdo en maderas tropicales incorpora aspectos ambientales en el manejo del recurso y no contiene medidas de regulación del mercado. Es reconocido por el *CFC* para recibir asistencia.

Los miembros latinoamericanos incluyen a los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela (bajo la categoría de productores).

W www.itto.or.jp

J

JURISTAS, COMISIÓN ANDINA DE

Organización internacional que promueve el estado de derecho y de los principios y valores de la democracia en función de la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo. Su labor comprende la producción y difusión de conocimiento, capacitación, análisis crítico, elaboración de propuestas y asistencia técnica en el campo jurídico.

W www.cajpe.org.pe

KYOTO, PROTOCOLO DE

Protocolo de la Convención Marco en Cambio Climático con el objetivo de reducir las emisiones de gases contaminantes que causan el efecto invernadero. El protocolo formaliza medidas promovidas por la convención, y fue acordado en 1997, y entró en vigor en 2005. Es un *AMUMA* ratificado por 175 países (incluidos todos los latinoamericanos). Se establece que los países industrializados quedan obligados a cumplir metas de reducción en sus emisiones de gases, mientras que para los países en desarrollo, no existen tales obligaciones.

El protocolo establece mecanismos con componentes comerciales, en algunos de los cuales han participado países latinoamericanos. En efecto, se permite la comercialización de certificados de reducción de emisiones, por las cuales un país puede invertir en proyectos que supuestamente reducirán las emisiones o fijarán gases atmosféricos. Se presentan instrumentos como el MDL (*Mecanismo de Desarrollo Limpio*), proyectos conjuntos para la reducción de emisiones, y proyectos para captación de gases debido a cambios en el uso del suelo y sector forestal. [Honty, 2007]

W www.unfccc.int, www.energiasur.com

L

LICENCIA OBLIGATORIA

Aplicable a las patentes cuando las autoridades conceden licencia a empresas o personas distintas del titular de la patente para usar los derechos de la patente – fabricar, usar, vender o importar un producto protegido por una patente (es decir, un producto patentado o un producto fabricado por un procedimiento patentado) – sin el permiso del titular de la patente. Permitido en el marco del *Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio* (propiedad intelectual) a condición de que se cumplan ciertos procedimientos y condiciones.

LISTA

Término que usualmente se aplica a una enumeración de productos sujetos a compromisos dentro de un acuerdo comercial. Es así

que las listas pueden presentar las mercaderías o servicios que están sujetas a ciertos regímenes arancelarios, ser objeto de compromisos sobre subvenciones o accesos liberalizados, etc.

LISTA DE CONCESIONES

Lista de tipos arancelarios consolidados.

LOMÉ, CONVENCIÓN DE

Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y los países del *Grupo ACP*, firmado en 1975, en Lomé (Togo). Este acuerdo reemplazó a la Convención de Yaoundé. Se han desarrollado varias versiones de la convención, por períodos de cinco años, y bajo los cuales se ha ampliado el número de países participantes. El convenio fue reemplazado por el *Acuerdo de Cotonou* en el año 2000.

MAP

Región amazónica en las zonas de las fronteras compartidas entre Bolivia, Brasil y Perú. El nombre deriva de las iniciales del departamento de Madre de Dios (Perú), el estado de Acre (Brasil) y el departamento de Pando (Bolivia). En esa región se ha configurado una amplia coalición de organizaciones ciudadanas de los tres países que también utiliza el nombre MAP, y que se inició en 1999 en respuesta a la construcción de carreteras y puentes internacionales que conectan estos países. Las principales obras de atención incluyen la ruta de Brasil a Perú (conocida también como “Estrada do Pacífico” o “Ruta Interoceánica Sur”), y el puente internacional entre Iñapari (Perú) y Assis Brasil (Brasil), así como las conexiones desde Brasileia y Eitaciolândia (Brasil) hacia Cobija (Bolivia), todas promovidas por *IIRSA*. Es una coalición ciudadana integrada por organizaciones no gubernamentales, universidades, y agencias municipales.

Organiza regularmente encuentros trinacionales y mantiene grupos de trabajos temáticos (en los temas de conservación, desarrollo económico y equidad social), constituyéndose en un ejemplo destacado de integración generado desde la sociedad civil.

W www.map-amazonia.net

MAQUILADORA

Nombre que reciben las fábricas de propiedad extranjera localizadas en su mayoría a lo largo de la frontera de México con Estados Unidos. También son denominadas maquilas. Su producción es muy variada, incluyendo piezas electrónicas, maquinaria y repuestos de automóviles, sustancias químicas y vestimenta. Este tipo de industria se caracteriza por emplear mano de obra local para producir bienes exclusivamente para la exportación utilizando tecnología e insumos importados. Las empresas productoras, en su ma-

yoría estadounidenses, junto a compañías de otros orígenes, aprovechan los bajos costos de la mano de obra, menores regulaciones laborales y ambientales, y destinan su producción a Estados Unidos y Canadá. Se iniciaron en la década de 1960, y crecieron vertiginosamente desde la década de 1980. Las ventajas arancelarias del *TLCAN* contribuyeron en el mismo sentido, llegando a representar el 25% del PBI mexicano. El mismo esquema se ha difundido en algunos países centroamericanos y andinos. Se han acumulado estudios y denuncias sobre malas condiciones de trabajo en este sector, especialmente afectando a mujeres, serios impactos ambientales y mal manejo de residuos, etc. El término maquila se utilizaba en la colonia y se aplicaba a la porción de harina que se pagaba al propietario de un molino de trigo por su utilización.

W www.maquilasolidarity.org



Integración Económica Centroamericana de Managua, con la participación de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, al que se suma Costa Rica en 1962. Este tratado fue enmendado en 1993 por el Protocolo de Guatemala, manteniendo el objetivo inicial de establecer una unión aduanera, pero redefiniendo otros principios y fases de la integración económica, incluyendo la adopción de un sistema legal regional. Actualmente constituye una unión aduanera imperfecta. Este proceso está inmerso en el Sistema de Integración Centroamericano (*SICA*).

Estructura. Incluye una Secretaría Permanente, y está vinculado a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (*SIECA*), en tanto es el órgano de aplicación de los tra-

MCCA - MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

Proceso de integración entre los países de América Central con el objetivo de una unión aduanera y un mercado común. Formalmente iniciado en 1960 con el Tratado General de

Exportación de los principales productos del Mercado Común Centro Americano

Participación porcentual en 2005 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

Basado en CEPAL 2006.

Producto	2005
Café	9.1
Plátanos y frutas tropicales	8.5
Artículos electrónicos	5.6
Piezas de máquinas de oficina	4.7
Equipo médico y medicamentos	6.5
Artículos plásticos	2.3
Azúcar	2.3
Petróleo crudo	1.6
Total de productos principales (%)	40.6
Exportaciones al mundo (millones de dólares)	14 409.8

Mercado Común Centro Americano

Datos seleccionados basados en Banco Mundial (2006),
Human Development Report (2006) y CEPAL (2006).

	Costa Rica	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Guatemala
Superficie (miles de km ²)	51,1	21,0	112,1	130,0	108,9
Población (millones)	4,4	7,0	7,4	5,2	12,9
PBI/Habitante (en dólares corrientes, 2004)	4 349	2 340	1 046	847	2 233
Índice Desarrollo Humano	0,841	0,729	0,683	0,698	0,673
Posición Mundial	48	101	117	112	118
Pobreza % población	21,1	47,5	74,8	69,3	60,2
Índice Gini	0,47	0,493	0,587	0,579	0,543

tados y convenios de integración. En octubre de 1987, los cinco gobiernos centroamericanos suscribieron el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas.

Vínculos. El MCCA firmó un Tratado de Libre Comercio con la República Dominicana (1998), que comprende el comercio de bienes, servicios, inversiones, compras gubernamentales, disposiciones de política comercial, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, derechos de propiedad intelectual y solución de controversias. En 1999 se concretó un acuerdo de libre comercio con Chile. En 2006 se inician negociaciones con la Unión Europea para establecer una zona de libre comercio. Las naciones centroamericanas además han firmado un tratado de libre comercio con Estados Unidos (CAFTA).

Antecedentes. La integración centroamericana tiene una larga historia, que se inicia con la Federación Centroamericana mantenida entre 1824 y 1838. En 1951, los países acordaron el establecimiento de una Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). En 1958, se suscribe el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana que apuntaba a crear un área de libre comercio, y es antecedente directo del MCCA. Véase además *Plan Puebla Panamá, SICA*.

R de la Ossa (1999), INTAL (2007a)

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO

Procedimiento establecido por el *Protocolo de Kyoto* con el propósito de reducir las emisiones netas de gases con efecto invernadero. El mecanismo permite que los países industrializados reduzcan sus emisiones de gases con efecto invernadero, comprando cuotas de reducción de las emisiones en países en desarrollo. Estos proyectos deben tener aprobación de los países donde se emplazan y deben estar vinculados a la promoción del desarrollo sostenible; asimismo, es necesario que sean aprobados por el Consejo Ejecutivo del mecanismo y están sujetos a una evaluación (tarea que usualmente realizan empresas consultoras). En todos los casos, los emprendimientos deben ofrecer beneficios adicionales de reducción de las emisiones. Este mecanismo ha desembocado en la creación de un mercado global de compra y venta de cuotas de reducción de emisiones, en particular entre países industrializados y proyectos instalados en naciones en desarrollo. La efectividad del mecanismo en la reducción de las emisiones es cuestionada.

MEDIDAS COMPENSATORIAS

Son las medidas que toma un país importador, generalmente en forma de un aumen-

to de los derechos, con objeto de contrarrestar las subvenciones concedidas en el país exportador a los productores o a los exportadores.

MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

Medidas destinadas a proteger a una determinada rama de producción contra un aumento imprevisto de las importaciones. Estas medidas se rigen generalmente por el artículo 19 del GATT. El *Acuerdo sobre la Agricultura* y el *Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido* prevén distintos tipos de medidas de salvaguardia: “medidas de salvaguardia especial” en la esfera de la agricultura, y “medidas de salvaguardia de transición” en la esfera de los textiles y el vestido.

MEJOR TRATO

Cuando en determinado tratado o acuerdo de integración se han fijado simultáneamente las cláusulas de *nación más favorecida* y de *trato nacional* con respecto a determinadas áreas, se prevé que si existiera una discrepancia entre ambos deberá ser reconocido el mejor, en el sentido del más favorable, entre ambos procesos.

MERCADO COMÚN

Área económica conformada por dos o más países en la que se ha establecido una *unión aduanera* y se permite además la libre movilidad de todos los factores de producción. Esto significa que se han eliminado las restricciones a los movimientos de capital y de mano de obra, lo que implica que no existen en esta área controles aduaneros internos ni barreras no arancelarias. Bajo un mercado común, las mercancías, capitales y trabajadores circulan libremente. En comparación con la etapa precedente (unión aduanera), representa una ampliación de la integración al mercado de capitales y de la fuerza de traba-

jo, para ir más allá de un mero acuerdo comercial. Su funcionamiento exige que exista un acuerdo básico entre los países socios en materia de legislación laboral (eliminando restricciones a los movimientos de los ciudadanos del mercado común), de regulaciones de los mercados financieros (en cuanto a inversiones, préstamos y transferencias de capital) y de los controles técnicos y sanitarios. Véase además *integración*.

MERCADO DE CAPITAL

El mercado de capital está conformado por un conjunto de instituciones financieras, como bancos y bolsa de valores, donde se compran y se vende capital. El mercado de capital se distingue del mercado de dinero básicamente porque este último reúne las transacciones de corto plazo que satisfacen una necesidad temporal de capital de trabajo, mientras que los préstamos en el mercado de capital son usados, por lo general, por empresas, instituciones financieras y el gobierno para comprar bienes de capital a mediano y largo plazo.

MERCANCÍA

Nombre que recibe todo elemento que puede ser o es objeto de intercambio comercial, es decir todo aquello que se puede comprar o vender. La palabra deriva del latín *mercari* que significa comerciar. Las normas y discusiones sobre el comercio por largo tiempo enfocaron las mercancías tradicionales, tales como materias primas (por ejemplo minerales o granos) o manufacturas (como automóviles). Sin embargo por lo menos desde la década de 1970 ese concepto tradicional y sus aplicaciones comenzaron a sufrir modificaciones notables. En primer lugar, el concepto de mercaderías se amplió cada vez más, en primer lugar pasó a incorporar diversos servicios, como la educación o la salud; enseguida se amplió a otras esferas de las actividades humanas (en consonancia con las ideas de “capital humano”, esto es, concebir a las perso-

nas como una forma de capital), y al ambiente (bajo el amparo de las ideas de “capital natural”). Este proceso es parte de la expansión del concepto de mercado y de las relaciones de mercado a nuevos ámbitos. En segundo lugar, las normas de regulación comercial también se ampliaron para poder manejar esos “nuevos tipos” de mercaderías, tales como se expresan en servicios, propiedad intelectual, bienes y servicios ambientales. Puede interpretarse que la expansión de las normas comerciales promovidas por la OMC responde tanto a ingresar cada vez un mayor número de elementos y relaciones bajo el concepto de mercadería, como a entender que deben ser reguladas bajo normas y mecanismos propios del comercio.

MERCOSUR - MERCADO COMÚN DEL SUR

Proceso de integración intergubernamental entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Creado en 1991, con la firma de Tratado de Asunción. Además de los cuatro socios plenos, se encuentra en proceso de adhesión Venezuela; Chile y Bolivia como miembros asociados, y existe un acuerdo de complementación económica con la CAN.

El Tratado de Asunción presenta como metas la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un *arancel externo común* (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones. Si bien los principales objetivos son comerciales, buscando aumentar el comercio recíproco y mejorar la inserción internacional, el proceso de integración incurrió en otras dimensiones tales como las políticas, sociales, culturales. Esa amplitud de objetivos diferencia a este proceso del TLCAN. El Tratado de Asunción y la idea de un bloque económico regional es la culminación de una importante reformulación de las relaciones entre los países del Cono Sur, abandonando una lógica de rivalidad que se desarrolló durante décadas entre Argenti-

na y Brasil, para pasar a una de cooperación y concertación (véase ABC).

El MERCOSUR se destaca por el inusual hecho de ser un acuerdo intergubernamental; no reconoce normas supranacionales, y cada decisión debe ser aprobada por los poderes ejecutivos o legislativos de cada uno de los miembros (en el caso de Argentina, este proceso es automático en varios casos). El proceso avanza por una serie de Protocolos y otros acuerdos. En 1995 se estableció un arancel externo común, generando una unión aduanera, aunque incompleta, ya que presenta muchas excepciones (que han sido modificadas a lo largo de los años); asimismo el Código Aduanero del bloque no ha sido aprobado. En 1994 se aprobó el Protocolo de Ouro Preto, que

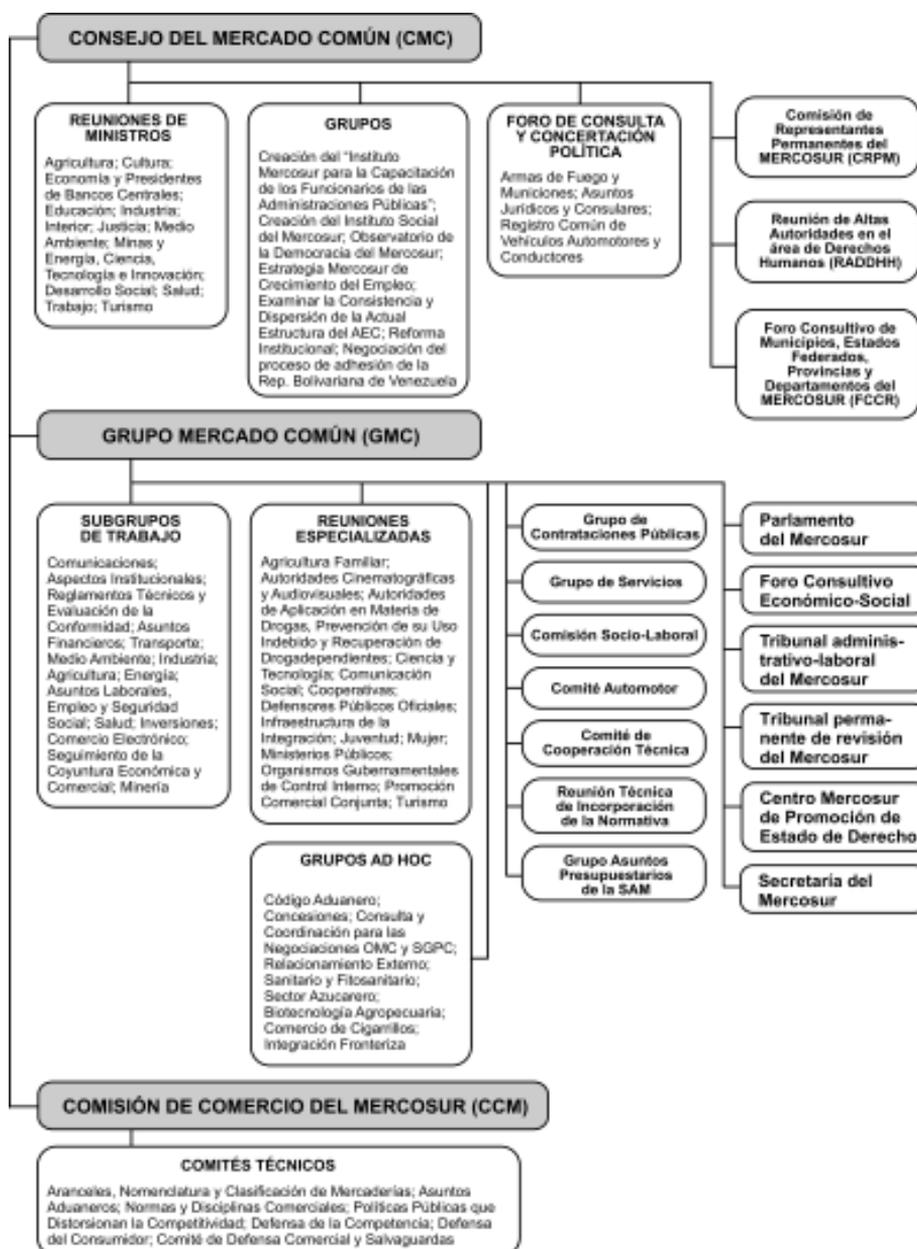


Miembros plenos del MERCOSUR y Venezuela (en adhesión)



Países asociados al MERCOSUR

Organigrama del MERCOSUR – Consejo del Mercado Común
Fuente: MERCOSUR – presentación institucional en www.mercosur.int



establece la estructura básica y le otorga personalidad jurídica de Derecho Internacional, por el que pasa a negociar como un bloque frente a otros países. Desde 2005 se está negociando la eliminación del doble cobro del AEC, mecanismos de reducción de las *asimetrías* y la clarificación de las normas MERCOSUR.

Se han logrado importantes acuerdos, destacándose el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998), una Declaración Sociolaboral (1998), Protocolo de Olivos para Solución de Controversias (2002), Protocolo de Asunción sobre Derechos Humanos del Mercosur (2005), y la transformación de la Comisión Parlamentaria Conjunta en un Parlamento del MERCOSUR (2005). En 2006 Venezuela suscribe con el bloque el Protocolo de Adhesión, por el que se compromete a cumplir con los derechos y obligaciones que rigen los tratados del MERCOSUR; este ingreso todavía está en marcha.

Estructura. Se realizan regularmente cumbres presidenciales para establecer la marcha del bloque. Formalmente, el órgano superior es el “Consejo del Mercado Común” (CMC), integrado por los ministros de economía y relaciones exteriores de cada país. Es la autoridad superior que establece las decisiones más importantes del bloque, establece sus directrices políticas, maneja las cuestiones comerciales y discute las relaciones con otros países. De este consejo dependen las reuniones de ministros, organizadas por temas, distintos grupos de trabajo, el foro de consulta y con-

Exportación de los principales productos exportados por el MERCOSUR

Incluye Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Basado en CEPAL, 2006

Productos	2005
Petróleo crudo y derivados	27.1
Agricultura y aves	12.5
Minerales y derivados	5.2
Vehículos	2.0
Aeronaves	1.5
Telecomunicaciones	1.3
Ganadería (carne y cuero)	1.2
Gas natural	1.0
Productos del mar	0.1
Total de productos principales (%)	51.9
Exportaciones al mundo (millones de dólares)	214 732.1

certación política, la Comisión de Representantes Permanentes, y otros órganos.

Le sigue el “Grupo Mercado Común” (GMC), que es el órgano ejecutivo, integrado por cuatro delegados de cada país, en representación de las áreas de economías, relaciones exteriores y los bancos centrales. A este grupo responden 15 Subgrupos de Trabajo que llevan adelante negociaciones en las distintas áreas sectoriales, reuniones especializadas, grupos ad-hoc y otras comisiones. Seguidamente se encuentra la Comisión de Comercio

MERCOSUR

Datos seleccionados basados en Banco Mundial (2006), Human Development Report (2006) y CEPAL (2006).

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela
Superficie (miles km ²)	2 780.4	8 514.9	406.8	176.2	912.1
Población (millones, 2006)	39.1	188.7	6	3.3	27
PBI / habitante en 2006	5 150	4 730	1 400	5 310	6 070
Índice Desarrollo Humano 2004	0.863	0.792	0.757	0.851	0.782
Posición mundial IDH	36	69	91	43	72
Pobreza % población 2005	26	36.3	60.5	18.8	37.1
Índice Gini 2005	0.524	0.613	0.536	0.452	0.490

que asiste al GMC, que hace el seguimiento del proceso, y está integrada por representantes de las cancillerías.

El organigrama se completa con otras instituciones, destacándose el Parlamento del MERCOSUR (que a pesar de un nombre todavía mantiene funciones asesoras); el Tribunal Administrativo Laboral, el Tribunal Permanente de Revisión (aprobado por el Protocolo de Olivos, con sede en Asunción, Paraguay) y el Foro Consultivo Económico Social, que es la instancia de participación de organizaciones empresariales, sindicales y ciudadanas. En todos estos casos existen varias reuniones, comités y grupos de trabajo que también tratan cuestiones directamente relevantes a las cuestiones ambientales.

Para atender las asimetrías, se creó en 2004 el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (Focem), destinado a financiar programas de promoción de la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social especialmente de las economías y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de las instituciones y organismos y el fortalecimiento del proceso de integración. Comenzó a funcionar en 2007, y está conformado con 100 millones de dólares aportados especialmente por los grandes países (Brasil 70% y Argentina 27%), mientras que los principales destinatarios son las economías más pequeñas (Paraguay 48%, Uruguay 32%). El fondo es un intento de subsanar las asimetrías dentro del MERCOSUR, y guarda algunas similitudes con los fondos de desarrollo que se han usado en la Unión Europea.

En 2003 se creó una Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM), cuyo presidente representa a todo el bloque en diversas actividades. En 2007 se creó el Instituto Social del MERCOSUR, con sede en Asunción (Paraguay).

Vínculos. En 1996, Chile y en 1997, Bolivia pasaron a ser miembros asociados del bloque por medio de dos Acuerdos de Complementación Económica. Le siguieron Perú y Venezuela; más recientemente se logró un acuerdo con la CAN. Con respecto a las nego-

ciaciones extraregionales, se concretaron acuerdos con la India, Israel y la Unión Aduanera de África Austral; y se han mantenido negociaciones con la Unión Europea.

Antecedentes. La integración de los países del llamado “Cono Sur” tiene una historia reciente. Si bien existieron intentos de acercamiento en diferentes momentos del siglo XX (especialmente el ABC), las rivalidades entre Argentina y Brasil impidieron concretarla. Esa situación cambió radicalmente con el retorno a la democracia en la década de 1980, que permitió celebrar sucesivos acuerdos de cooperación y acercamiento, hasta desembocar en la propuesta de un mercado común. [Lorenzo y Vaillant, 2003; Bizzozero, 2004; Baumann y Mussi, 2006; Chudnovsky y López, 2007]

R Pinheiro Guimarães (1999), de Sierra (2001), INTAL (2007b)

W www.mercosur.org.uy

MERCOCIUDADES, RED DE

Agrupamiento de gobiernos y autoridades locales de municipios y ciudades del MERCOSUR. Sus objetivos son apoyar la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región. La Red fue creada en 1995, por fuera de la institucionalidad formal del MERCOSUR, pero rápidamente se convirtió en un exitoso proceso de coordinación, y ha sido reconocida por el bloque. La red ofrece un espacio de intercambio de información, canalización de asistencia, cooperación y capacitación. Participan autoridades de más de 180 ciudades de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú.

W www.mercociudades.org

MODOS DE SUMINISTRO

La manera en que se suministran y consumen los servicios en el comercio internacio-

nal. Modo 1: suministro transfronterizo; modo 2: consumo en el extranjero; modo 3: presencia comercial extranjera; y modo 4: movimiento de personas físicas.

MONROE, DOCTRINA

Posición presentada en 1823, por el presidente de los Estados Unidos, James Monroe, bajo la premisa: "América para los americanos". Esa afirmación era una respuesta a posibles amenazas europeas de recolonización, pero se expandió en las décadas siguientes, hasta englobar una doctrina que consideraba a todo el continente como un área de influencia y manejo directo bajo Estados Unidos. En 1904, el presidente T. Roosevelt acentuó todavía más la postura, proclamando un "destino manifiesto" que invocaba la intervención dentro de cualquier país de la región si se consideraban que peligraban los intereses o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses. Esta postura desembocó en varias intervenciones directas o encubiertas de EE.UU. en la región. Véase además *Calvo, doctrina*. [Boersner, 1996]

MONTREAL, PROTOCOLO DE

Protocolo de Montreal relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Es un instrumento de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985). Es un *AMUMA*, firmado en 1987 y que entró en vigor en 1989. Su objetivo es proteger la capa de ozono mediante el control de producción de las sustancias que la degradan. Las sustancias consideradas son halones, CFCs (clorofluorocarbonos), tetracloruro de sodio, hidrobromofluorocarbonos (HBFCs), metilcloroformo, bromoclorometano y metilbromuro. El protocolo apunta a regular, reducir la producción y eliminar estas sustancias, establece sistemas de control e información, licenciamiento y un marco de cooperación y asistencia. Se ha creado un Fondo Multilateral del Protocolo que pro-

vee de asistencia y financiamiento para que los países en desarrollo cumplan los compromisos del convenio. Un total de 191 países han firmado la Convención de Viena, y su Protocolo de Montreal (incluyendo casi todos los latinoamericanos).

R (PNUMA 2006a, 2006b)

W ozone.unep.org, www.unmfs.org

MSF, ACUERDO

Ver *Sanitarias y fitosanitarias, Acuerdo de aplicación de medidas*

MULTIFIBRAS, ACUERDO

Acuerdo que sirvió de marco para las negociaciones bilaterales o medidas unilaterales de establecimiento de cuotas o cupos que limitaban las importaciones que podían perjudicar o amenazar a alguna rama de producción nacional. Conocido como AMF, rigió el comercio de los textiles desde 1974 hasta el final de la Ronda Uruguay del GATT, cuando fue sustituido por el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Constituía una desviación a las normas básicas del GATT, especialmente del principio de no discriminación, pues una gran parte de las exportaciones de textiles desde los países en desarrollo hacia los países industrializados, estuvo sujeta a cupos con arreglo a un régimen especial que quedaba fuera de las reglas generales del GATT. Véase además *Textiles y vestidos, Acuerdo sobre*.

W www.wto.org

MULTIFUNCIONALIDAD

Concepto según el cual la agricultura cumple muchas funciones además de la producción de alimentos y fibras: protección del medio ambiente, conservación del paisaje, empleo rural, seguridad alimentaria, etc. El concepto fue difundido por la Unión Europea en las negociaciones sobre comercio agrí-

cola, para fundamentar su aplicación de medidas de ayuda y protección. A juicio de la postura europea, es importante proteger la agricultura en tanto allí se generan muchas otras funciones distintas a la simple producción de mercaderías comercializables. Consecuentemente, esta idea ha sido cuestionada desde los grandes agroexportadores de América Latina.

MULTIMODAL

Transporte en el que se utiliza más de un medio, tales como ferrocarril, marítimo y aéreo. Ha sido considerado en las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios del *GATT*. Los proyectos de *IIRSA* apuntan a potenciar algunas conexiones multimodales, especialmente vinculando transporte terrestre con hidrovías.

N

NACIÓN MAS FAVORECIDA

Principio de política comercial por el cual todos los beneficios otorgados a un socio comercial, deben ser extendidos a todos los demás socios. Véase *Trato de nación más favorecida*.

NEOCOLONIALISMO

Dependencia persistente entre los países resultantes de la descolonización con las naciones coloniales. Es usado para denominar una relación de dependencia, asimétrica, y que cubre las dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas. Si bien las ex-colonias son independientes, persisten lazos y condicionantes que limitan sus autonomías, y entre ellos se destacan los acuerdos comerciales vigentes. También se usa el término en referencia a la reproducción local de la cultura y saberes

occidentales, especialmente europeos, los que son tomados como modelos a ser imitados.

R Freitas B. y Pires M. (2007)

NORMAS DE ORIGEN

Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos con arreglo a los cuales se determina el país de origen de un producto. La decisión de la autoridad de aduanas sobre el origen de una partida de productos determina cuál es el tratamiento comercial que recibirá (por ejemplo, si se le aplicarán preferencias arancelarias). Estas normas son determinadas a nivel nacional. Véase además *Certificado de origen*.

NUEVO REGIONALISMO

Denominación asignada a los procesos de integración lanzados a finales del siglo XX,

en oposición a un “viejo regionalismo”. Han sido caracterizados como procesos que se desenvuelven en un contexto donde los países ya realizaron una mayor apertura comercial (especialmente en manufacturas), buscan expandir su comercio exterior global, son funcionales a la globalización comercial y financiera, incorporan nuevos temas además de los comerciales, y donde los flujos de capital juegan un papel importante (especialmente la inversión extranjera). La liberalización comercial con los miembros del proceso se acompaña con una apertura comercial al mundo. Desembocaban en muchos casos en acuerdos de países pequeños con uno más

grande (el caso de referencia es México en el *TLCAN*). El término se popularizó en América Latina a partir del informe anual del BID de 2002 “Más allá de las Fronteras: El Nuevo Regionalismo en América Latina”, pero ha recibido distintas interpretaciones por diversos analistas. Con el correr de los años, el concepto ha sido analizado de diferentes maneras, en especial atendiendo al peso que se le otorga a los componentes políticos en la vinculación entre los países y ha sido aplicado a procesos de integración que son distintos (por ejemplo el *TLCAN* y el *MERCOSUR*). Véase además *Viejo regionalismo*. [Ethier, 1998; Ente 2002]



OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Ocho objetivos de desarrollo en áreas críticas orientadas a reducir la pobreza, con metas específicas a ser cumplidas en 2015. Establecidos por los gobiernos que integran la Organización de Naciones Unidas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2000, en Monterrey (México). Las metas incluyen, por ejemplo, reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna y en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco. El octavo objetivo plantea crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda, y por lo tanto tiene implicancias comerciales. En este objetivo, se atienden en particular las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo,

y las metas son elaborar un sistema financiero y de comercio abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio, encarar con un criterio global los problemas de la deuda de los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo, en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable, y promover las nuevas tecnologías, en particular las de la información y las comunicaciones.

W www.un.org/spanish/millenniumgoals

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO, ACUERDO SOBRE

Acuerdo que actualiza, amplía y clarifica el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio concluido en la Ronda de Tokio del *GATT*. Tiene como objetivo lograr que las normas, los reglamentos técnicos y los procedi-

mientos de prueba y certificación no introduzcan obstáculos innecesarios al comercio internacional. No obstante, no se impide que los países adopten las medidas necesarias para garantizar los niveles de protección y preservación que estimen necesarios. No se exige a los países a que cambien sus niveles de protección como consecuencia de la normalización, pero los exhorta a utilizar las normas internacionales cuando sean las aplicables.

Este acuerdo incluye como aspecto innovador procesos y métodos de producción relativos a las características del propio producto. Asimismo se tratan con mayor detalle las disposiciones aplicables a las instituciones públicas locales e instituciones no gubernamentales en materia de notificación. Se anexa un Código de buena conducta para la formulación, adopción y aplicación de normas por las instituciones de normalización, que puede ser aceptado por instituciones tanto del sector público como privado.

OCDE - ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO



Organización internacional de cooperación que agrupa a los países desarrollados. Creada en 1961 por los 20 estados más desarrollados del mundo, como sucesora de la Organización para la Cooperación Económica Europea, la que supervisó la participación de Europa en el Plan Marshall. Actualmente posee 30 miembros, incluyendo un latinoamericano: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Eslovaquia, España, EE.UU., Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza, Turquía (Chile se encuentra en proceso de ingreso, y Brasil ha iniciado los primeros pasos). Tiene su sede central en París (Francia). Es un organismo relevante para el comercio internacio-

nal en tanto uno de sus objetivos es promover el libre comercio, se ha constituido en un espacio de coordinación de políticas económicas, genera una serie de estudios de referencia para las políticas comerciales, y ha lanzado iniciativas como el *AMI*.

W www.oecd.org

ODECA - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS

Asociación entre países de América Central, que servía como un foro político para promover la cooperación e integración entre sus miembros. Creada por la firma de la Primera Carta -Carta Fundacional- suscrita en 1951 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La Segunda Carta fue suscrita en 1962, donde se modifica su estructura institucional. La organización desembocó en la creación del Mercado Común Centroamericano (*MCCA*), y fue suplantada por este. Véase además *SICA*.

OEA - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS



Organización internacional de los países del hemisferio americano. Es un foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de carácter hemisférico, que tiene por objetivos promover la paz, la resolución pacífica de los conflictos, apoyar la democracia, promover los derechos humanos y luchar contra problemas compartidos. Integrada por 34 países de las Américas (todos los países del hemisferio, excepto Cuba, la que fue suspendida en 1962). También participan en calidad de Observadores Permanentes, naciones de otras regiones del mundo.

Se desempeña sobre todo como un foro político y encamina proyectos de asistencia y cooperación bajo la idea de un sistema interamericano. En los últimos años ha enfatizado sus papeles en la resolución pacífica de con-

flictos, apoyo de procesos democráticos, envío de observadores a elecciones, etc. Esa condición de foro político ha desembocado en varios debates y tensiones, y se ha criticado sus limitadas capacidades para articular acciones conjuntas. La fragmentación de los procesos de integración regional en distintos bloques geográficos ha limitado su papel.

Historia. Creada en 1948, mediante la aprobación de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, adoptada por 21 países en Bogotá (Colombia). Su creación respondió al mandato de la IX Conferencia Internacional Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y la Paz (México, 1945). Sus antecedentes responden a la línea panamericanista que apostaba a la vinculación de los países de América Latina junto a Estados Unidos. Es una sucesora de Unión Panamericana creada en 1910. En 1948, además de la Carta de la OEA, se acordó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), la Declaración Interamericana de los Derechos y Deberes del Hombre (que antecedió a la Declaración universal de los Derechos del Hombre).

Estructura. La Asamblea General es su órgano jerárquico, y allí se establecen las políticas y los objetivos; realiza reuniones anuales con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores. El Consejo Permanente está integrado por un embajador en representación de cada país miembro, donde se establecen las acciones que responden a los mandatos de la asamblea. La Secretaría General incluye un Secretario General y Secretario General Adjunto, elegidos por los Estados miembros con mandatos de cinco años, y que dirigen la marcha diaria de la institución. Asimismo, se cuenta con cuatro Subsecretarías que se especializan en Asuntos Políticos, Seguridad Multidimensional, Desarrollo Integral y Administración y Finanzas; y un Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales. La Secretaría General también maneja unidades especializadas, destacándose la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (INN), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) y la Co-

misión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Ha integrado a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto Interamericano de Cooperación en Agricultura (IICA). Coordinaba las Cumbres de las Américas que se celebraban en el proceso del ALCA. Su sede se encuentra en Washington, Estados Unidos y cuenta con una serie de oficinas regionales en los distintos países miembros.

Véase *Panamá, Congreso de;* y *Panamericanismo*.

W www.oas.org

OECS - ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL



OECS Institución regional cuyo principal cometido es promover un mercado común y la integración en la economía global, facilitar la cooperación técnica y contribuir al desarrollo sustentable. Conocida por su sigla que deriva de su nombre en inglés (Organization of Eastern Caribbean States), fue creada en 1981 por medio del Tratado de Basseterre. Actualmente agrupa a siete estados miembros y dos asociados. Los miembros plenos son Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas; los Asociados son Anguila y las Islas Vírgenes Británicas. Su estructura incluye un consejo de jefes de estado que se reúnen periódicamente, y es administrada por un secretariado central con sede en Santa Lucía. Cuenta con organismos autónomos que desarrollan funciones especiales, destacándose el Eastern Caribbean Central Bank (ECCB), creado en 1983, con la finalidad de mantener la integridad de la moneda y del sistema bancario. Sus antecedentes son la Asociación de Estados de Indias del Oeste (West Indies Associated States) creada 1967, la que originó algunas instituciones regionales, como una corte de justicia (Eastern Caribbean Supreme Court). Véase además *CARICOM*.

W www.oecs.org

OEI - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA



Organismo internacional intergubernamental de cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Sus miembros y observadores son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Creada en 1985, aunque sus antecedentes directos son la Oficina de Educación Iberoamericana (fundada en 1949), la que se convirtió en un organismo intergubernamental entre 1954 y 1957, para luego ser reformulada a su estructura actual. Su estructura incluye una Asamblea General de todos los países miembros, un Consejo Directivo integrado por los Ministros de Educación (o sus representantes), y una Secretaría General ubicada en Madrid (España); además cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, España, México y Perú, y Oficinas Técnicas en Chile, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Organiza las Conferencias de Ministros de Educación de Iberoamérica, en el marco de las *Cumbres Iberoamericanas*.

W www.oei.es

OEPC - ÓRGANO DE EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

El Consejo General de la OMC actúa como Órgano de Examen de las Políticas Comerciales con arreglo a procedimientos especiales, en reuniones en las que se examinan las políticas y prácticas comerciales de los distintos Miembros de la OMC en el marco del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

OFERTA

Cantidad de bienes o servicios que se encuentran disponibles en el mercado para ser consumidos a un precio dado y en un momento determinado. Está determinada por un conjunto de factores: el precio del bien o servicio, el precio del capital, el precio de la mano de obra y la óptima combinación de ambos factores en la producción.

OIE - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SANIDAD ANIMAL

Organización intergubernamental que promueve mejorar la sanidad animal. Formalizada en 2003, como sucesora de la Oficina Internacional de Epizootias, creada en 1924 (manteniendo actualmente el acrónimo que hace referencia a aquella oficina). La organización desempeña un papel muy importante en el comercio de productos animales al establecer las regulaciones y normas sanitarias que se aplican a productos como los derivados de vacunos, ovinos, porcinos y aves, y tipifica la situación sanitaria de los países (reconociendo zonas libres de ciertas enfermedades animales), y dispone de procedimientos para la encefalopatía espongiforme bovina ("enfermedad de la vaca loca"), aftosa, peste bovina y la perineumonía contagiosa bovina. Sus normas y resoluciones son aceptadas y reconocidas en el marco de la OMC; su Código Sanitario para los Animales Terrestres, es reconocido por el acuerdo de aplicación de medidas *sanitarias y fitosanitarias* de la OMC. Un país debe obtener el reconocimiento de encontrarse libre de esas enfermedades para poder comercializar sus productos o para acceder a ciertos mercados.

Cuenta con 172 países miembros, que designan delegados a un Comité Internacional, el que a su vez designa al Director General; además cuenta con una Comisión Administrativa, Comisiones Regionales (incluyendo una para la Américas) y Comisiones Especializadas. Su sede central se encuentra en París

(Francia); posee una oficina regional para las Américas en Buenos Aires (Argentina), y otra específica para Centroamérica en ciudad de Panamá (Panamá).

W www.oie.int

OIJ - ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD

Organismo internacional intergubernamental, creado para promover el diálogo y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos. Sus objetivos están orientados a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, promover el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales de juventud, así como la coordinación entre instituciones y sectores implicados directamente en las políticas integrales de juventud, favorecer la cooperación entre los Estados, y ejecutar planes y proyectos en esos temas. Sus miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela. Creada en la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (celebrada en Sevilla, España, en 1992), y se formalizó bajo un acta de fundación en 1996. Su estructura incluye la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, donde participan todos los países miembros, un Consejo Directivo (que incorpora representantes subregionales) y una Secretaría General, con sede en Madrid (España).

W www.oij.org

OIPBs - ORGANISMOS INTERNACIONALES EN BIENES PRIMARIOS

Organizaciones internacionales especializadas en la producción y consumo de determinados bienes primarios (*commodities*). También conocidos como ICBs (International

Commodity Bodies). Son organismos integrados por países, reconocidos por UNCTAD y el Fondo Común para los Commodities (CFC), y que inicialmente se orientaron a intentar regular el comercio y los mercados en productos primarios. Cada organismo es instituido por un convenio internacional de comercio en un producto primario específico. La mayor parte de esas organizaciones se han convertido en centros de información y elaboración de indicadores sobre el comercio, y diferentes tareas de asistencia y apoyo. Los organismos reconocidos en este conjunto son ICCO sobre cacao, ICO sobre café, ICSG sobre cobre, ICAC sobre algodón, IGC sobre cereales, IJSG sobre yute, LZSG sobre plomo y zinc, INBAR sobre el bambú y el ratán, INSG sobre níquel, IOC sobre el aceite de oliva, IRSG sobre el caucho, ISO sobre el azúcar, e ITTO sobre las maderas tropicales. También se reconocen diferentes comisiones o grupos de trabajo en el seno de la FAO, incluyendo los subgrupos intergubernamentales sobre el banano, sobre los cítricos, sobre cueros y pieles y sobre frutas tropicales, el subcomité intergubernamental sobre comercio pesquero, los grupos intergubernamentales sobre fibras duras, sobre carne y lácteos, sobre arroz, sobre té. Véase además *Productos primarios, convenios internacionales de comercio; CFC*.

OISS - ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Organismo internacional mixto, que incluye tanto a gobiernos, como agencias encargadas de la seguridad social, y miembros asociados, tales como instituciones que trabajan en esos temas, asociaciones profesionales o sistemas mutuales. Es un organismo técnico, con el objetivo de la coordinación, intercambio y aprovechamiento de experiencias en seguridad social. Creado en 1954, en ocasión del II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Lima (Perú).

W www.oiss.org

OIT - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



Organización especializada de las Naciones Unidas, que tiene por objetivo promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de empleo dignas, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo. Apunta a promover el trabajo decente y digno, bajo condiciones que permitan a trabajadores y a empleadores su participación en la paz duradera, la prosperidad y el progreso.

Fundada en 1919; en 1946 se convirtió en la primera agencia especializada de la ONU. Cuenta con 178 países miembros. Es una organización "tripartita", ya que participan representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. La organización elabora y supervisa las Normas Internacionales del Trabajo. Estas normas pueden ser Convenios o Recomendaciones. Los primeros son tratados internacionales que deben ser ratificados por cada Estado; los segundos son instrumentos no obligatorios que sirven de orientación en la materia, en los ámbitos político, legislativo y práctico. Se han identificado ocho convenios fundamentales que deben ser ratificados por todos los países miembros de la organización; otros cuatro convenios son considerados prioritarios. Las demás normas, que superan largamente la centena, atienden a diferentes asuntos, tales como condiciones del empleo, salud y seguridad, protección de niños y menores, situación de los migrantes, etc.

Estas normas laborales son invocadas con frecuencia en las negociaciones comerciales en temas como asegurar los derechos de los trabajadores, impedir el *dumping laboral*, asegurar la protección de pueblos indígenas, etc. En el espacio de la OMC algunos países industrializados y varias organizaciones sociales han reclamado que se deben cumplir ciertos "cláusulas" sobre derechos laborales (como la libertad de sindicalización o la eliminación del abuso laboral y del trabajo in-

fantil), y defienden aplicar restricciones comerciales cuando esos derechos no se cumplen. En algunos acuerdos comerciales existen restricciones para los países que no cumplen ciertas condiciones laborales (la Unión Europea y Estados Unidos lo han invocado en el Programa Generalizado de Preferencias). Muchos países en desarrollo rechazan esas restricciones, y sus motivaciones pueden ser muy diversas (desde su resistencia a asegurar los derechos de los trabajadores a los temores de permitir nuevos tipos de proteccionismo encubierto), y sostienen que los asuntos laborales deben tratarse exclusivamente en la OMC. Véase además *etiquetado social*. [Scherrer y Greven, 2001]

R Polaski (2003)

W www.ilo.org

OITP - OFICINA INTERNACIONAL DE LOS TEXTILES Y LAS PRENDAS DE VESTIR

Organización intergubernamental de los países en desarrollo exportadores de textiles y prendas de vestir. Creada en 1984 para enfrentar las restricciones comerciales de los países industrializados al comercio en estos bienes, en especial las restricciones del llamado Acuerdo Multifibras que imponía restricciones cuantitativas al comercio. La organización apunta a la eliminación de las restricciones y trato discriminatorio, y ofrece un espacio de coordinación y asistencia entre sus miembros. Los miembros incluyen en América Latina y el Caribe a Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay (Cuba tiene status de observador); otros miembros destacados de otras regiones son China, Egipto, India, Indonesia, Pakistan, Tailandia y Vietnam. Su sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

W www.itcb.org

OLADE - ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA

olade Organización internacional de coordinación, cooperación y asesoramiento técnico en materia energética que promueve la integración y el desarrollo del mercado energético. Sus miembros son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Su principal objetivo es impulsar acuerdos entre sus miembros con el fin de poder satisfacer sus necesidades energéticas mediante un aprovechamiento eficiente y racional de los recursos energéticos, brinda apoyo técnico y mantiene un servicio de información. Creada en 1973 con la suscripción del Convenio de Lima. Su estructura incluye una Reunión de Ministros, órgano máximo, convocada anualmente y donde se determinan las políticas y planes de trabajo de la organización, y además nombra al Secretario Ejecutivo; un Comité Directivo, con delegados de 8 países, actúa como órgano de dirección, y se cuenta con una Junta de Expertos que sirve como asesora de la Reunión de Ministros.

W www.olade.org.ec

OMA - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Organización intergubernamental independiente con los objetivos de generar y promover instrumentos internacionales para armonizar y uniformizar sistemas aduaneros simples y efectivos, apoyar a los miembros en su cumplimiento de la legislación y facilitar la cooperación entre agencias de aduana, y ofrecer asistencia para adaptarse a los desafíos del comercio global. Fundada en 1947 por varios países europeos, se constituyó como Consejo de Cooperación Aduanera en 1952, y en 1994

pasó a denominarse Organización Mundial de Aduanas. Actualmente cuenta con 171 miembros, cubriendo el 95% de la totalidad del comercio internacional. Su sede se localiza en Bruselas (Bélgica).

W www.wcoomd.org

OMC - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO



Organización multilateral de negociación y regulación del comercio. La organización actúa tanto como un espacio de negociación de acuerdos comerciales, así como también maneja y regula la aplicación de los diferentes acuerdos aprobados, particularmente los englobados bajo el *GATT* y otros acuerdos asociados.

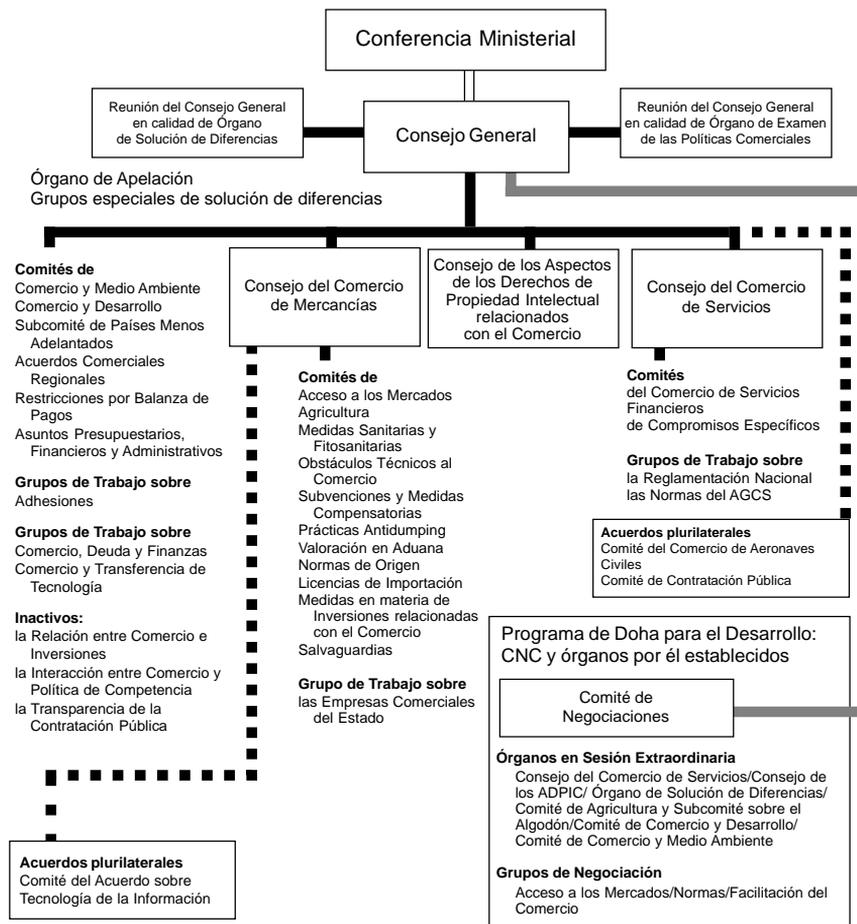
Establecida en 1995 como resultado de las negociaciones celebradas entre 1986-1994 bajo la Ronda Uruguay del *GATT*. Cuenta con 151 países miembros, los que representan aproximadamente el 97% del comercio global. Una treintena de países son observadores. Los países miembros se comprometen a abrir sus economías al comercio mundial y acatar los acuerdos comerciales aprobados por la organización. Tiene su sede en Ginebra, Suiza.

Sus funciones son administrar los acuerdos comerciales de la OMC; resolver las diferencias comerciales entre sus miembros; supervisar las políticas comerciales de cada país; brindar asistencia técnica y de formación para los países en desarrollo; ser un foro de negociaciones comerciales, así como también cooperar con otras organizaciones internacionales. No integra el sistema de Naciones Unidas.

Antecedentes. La conformación de una organización global sobre el comercio fue propuesta como parte del proceso de *Bretton Woods*, en 1944. La idea solo se concretó al final del siglo XX como parte de los acuerdos de la Ronda Uruguay del *GATT*.

Estructura. El órgano superior de toma de decisiones es la Conferencia Ministerial,

Estructura de la OMC (Organización Mundial de Comercio)



Referencias

———— Rinden informe al Consejo General (o a un órgano subsidiario)

———— Rinden informe al Órgano de Solución de Diferencias

■ ■ ■ Los comités de los Acuerdos plurilaterales rinden informe de sus actividades al Consejo General o al Consejo del Comercio de Mercancías, aunque no todos los Miembros de la OMC han firmado estos acuerdos

———— El Comité de Negociaciones Comerciales rinde informe al Consejo General

El Consejo General se reúne también en su calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y Órgano de Solución de Diferencias.

que debe reunirse como mínimo una vez cada dos años. Seguidamente se encuentra el Consejo General, integrado por embajadores y jefes de delegación en Ginebra. Un escalón más abajo están el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que responden al Consejo General. También cuenta con Comités y Grupos de Trabajo Especializados encargados de otros aspectos como medio ambiente, desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos regionales de comercio. El esquema adjunto complementa la información sobre la estructura.

Funcionamiento. La OMC se ha convertido en uno de los pilares de una gobernanza planetaria, en tanto las normas que maneja regulan en los hechos el comercio planetario. A pesar de contar con un mecanismo donde cada país posee un voto, y las decisiones son tomadas por consenso (o sea que basta un voto en contra para trabar cualquier acuerdo), la organización ha derivado en mecanismos poco transparentes y que marginan a las naciones del sur. Esos mecanismos incluyen negociaciones reservadas entre un grupo selecto de países, tales como EE.UU., la UE y otras naciones desarrolladas, bajo la llamada "Sala Verde", y donde se elaboran acuerdos que son presentados como hechos consumados al resto de los países. Asimismo, el acceso a la información y los recursos de análisis y personal necesarios para el seguimiento de todos los temas comerciales, se convierte en una carga muy dura para los países del sur. Finalmente, la información al público es muy limitada. Esto determina que los países desarrollados, tanto por el funcionamiento de la organización como por ser responsables de la mayor proporción del comercio global, logran imponer muchos temas y decisiones. Los países en desarrollo, y en especial las economías más pequeñas, se sienten en muchos casos desplazadas.

La falta de transparencia de la OMC alimentó diversas campañas ciudadanas para su reforma, y un creciente nivel de insatisfacción de los países del sur. Estas razones estuvieron detrás del colapso de las reuniones ministeriales de Seattle y Cancún.

R Mindreau M. (2005), WTO (2007)

W www.wto.org

OMPI - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.



Organización internacional de Naciones Unidas especializada en desarrollar y proteger un sistema de propiedad intelectual. Establecida en 1967 por medio del Convenio de Estocolmo con el objetivo de desarrollar un sistema de propiedad intelectual internacional que permita compensar la creatividad, estimular la innovación y contribuya al desarrollo económico. Su sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

La organización promueve la armonización de legislaciones y procedimientos nacionales en materia de propiedad intelectual, presta servicios de tramitación para solicitudes internacionales de derechos de propiedad industrial, permite intercambio de información, brinda asistencia técnico-jurídica, ofrece servicios de solución de controversias en el sector privado, y fomenta el uso de las tecnologías de la información y de internet.

Está encargada de la administración de 24 tratados internacionales que abordan diferentes aspectos de la protección de la propiedad intelectual. Los Tratados administrados son los siguientes: Sobre la protección de la propiedad intelectual: *Convenio de Berna*, *Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite*, *Tratado sobre el Registro de Películas*, el *Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos*, *Tratado de Nairobi sobre la protección del Símbolo Olímpico*, *Convenio de París* para la protección de la

propiedad intelectual, Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), Convenio sobre Fonogramas, Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, Tratado sobre el Derecho de Marcas, Tratado de Washington sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados (IPIC), Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT por sus siglas en inglés) y el Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas.

Sobre el registro: Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes; Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales; Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional; Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Finalmente, maneja cuatro convenios sobre la clasificación.

W www.wipo.int

OPEP - ORGANIZACIÓN DE PAÍSES PRODUCTORES DE PETRÓLEO



Organización internacional que tiene por objetivos coordinar y estabilizar los mercados de hidrocarburos, asegurando un suministro eficiente, regular y económico a los consumidores, un ingreso sostenido a los productores, y un retorno justo a la industria. Creada en 1960, cuenta con 14 miembros, incluyendo en América Latina a Venezuela y Ecuador (su membresía fue suspendida en 1992, pero su retorno ha sido anunciado en 2007). Su sede se encuentra en Viena (Austria).

W www.opec.org

OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD

Organismo interamericano que atiende la temática de salud pública. Sus objetivos son promover la salud y calidad de vida, con énfasis en temas como la atención primaria de salud y los grupos más vulnerables. La organización brinda apoyo y promueve la cooperación, colabora en la lucha contra enfermedades epidémicas, mantiene el Código Sanitario Panamericano, etc. Sus miembros son todos los países del hemisferio americano; Puerto Rico es un miembro asociado; cinco países europeos son estados participantes u observadores. Su estructura incluye a la Conferencia Sanitaria Panamericana, donde participan los ministros de salud del continente, un Consejo Directivo, un Comité Ejecutivo, y dos subcomités (Planificación y Programación, y sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo). Su sede se localiza en Washington (Estados Unidos).

Su antecedente fue la Oficina Sanitaria Panamericana, acordada en 1902, en ocasión de la Primera Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, celebrada en 1902. Esta oficina se convirtió en la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud en 1949, integrándose al sistema de las Naciones Unidas. En 1950 se convirtió en una organización especializada del Sistema Interamericano, suscribiéndose un convenio con la OEA. En 1958 se adoptó el nombre actual.

W www.paho.org

ÓRGANO DE APELACIÓN

Órgano independiente que entiende en las apelaciones presentadas en las diferencias sustanciadas ante la OMC. Esta comisión examina los informes cuando una o varias partes en una diferencia presentan una apelación. Está integrado por siete personas.

ORIGEN, ACUERDO SOBRE LAS NORMAS DE

Acuerdo de la OMC que tiene por objetivo lograr una armonización de las normas de origen, y procurar que éstas no introduzcan obstáculos innecesarios en el comercio internacional. El acuerdo estableció un programa de armonización, basado en un conjunto de principios, entre ellos que las normas de origen sean objetivas, comprensibles y previsibles, y cuya elaboración está a cargo de un Comité de Normas de Origen del GATT y un Comité Técnico bajo los auspicios del Consejo de Cooperación Aduanera (Bruselas). El mismo Acuerdo previó que una vez finalizada la Ronda Uruguay se comenzara a elaborar el programa de armonización con una duración de tres años. Durante ese período, los países debieron velar por la transparencia de sus normas de origen y porque las mismas no fueran distorsionantes o restrictivas del comercio internacional, así como aplicarlas en base a criterios positivos.

Se anexa al Acuerdo una «declaración común» sobre la aplicación de las normas de origen para los productos que requieren un trato preferencial.

ORIT - ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES

Agrupamiento de los miembros en las Américas de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Es la coordinación sindical más grande del hemisferio, con 33 confederaciones y centrales sindicales de 29 países, incluyendo a las grandes centrales obreras de Argentina, Brasil, México, Chile y otros países, aunque tam-

bién es hemisférica, ya que participan las centrales sindicales de Estados Unidos y Canadá. Fue fundada en México en 1951 y se estima que representa a más de 45 millones de trabajadores.

Como consecuencia de la fusión de la CIOSL con la otra gran confederación internacional de trabajadores (CMT), en 2006, la ORIT encaró un proceso de negociación que desembocó en su fusión con la organización regional dependiente de aquella, la CLAT. El resultado es la disolución de la ORIT en 2008 para dar lugar a la creación de la *Confederación Sindical de las Américas* (CSA). La ORIT desempeñó importantes papeles en la discusión y difusión de las negociaciones comerciales y en el proceso de integración, y en particular en su apoyo a la *Alianza Social Continental*.

R Eckl y Traub-Merz (2007)

W www.cioslorit.net

OSD - ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Órgano que actúa en el marco de los acuerdos de la OMC. Es ejercido por el Consejo General de la OMC. Su finalidad es resolver diferencias comerciales.

OST - ÓRGANO DE SUPERVISIÓN DE LOS TEXTILES

Órgano para supervisar el comercio en textiles en el marco de los acuerdos de la OMC. Integrado por un presidente y 10 miembros que actúan a título personal. Este órgano actuó hasta la expiración del *Acuerdo sobre textiles y vestido*, al 1° de enero de 2005, supervisando la aplicación de los compromisos contraídos en virtud de dicho acuerdo.

